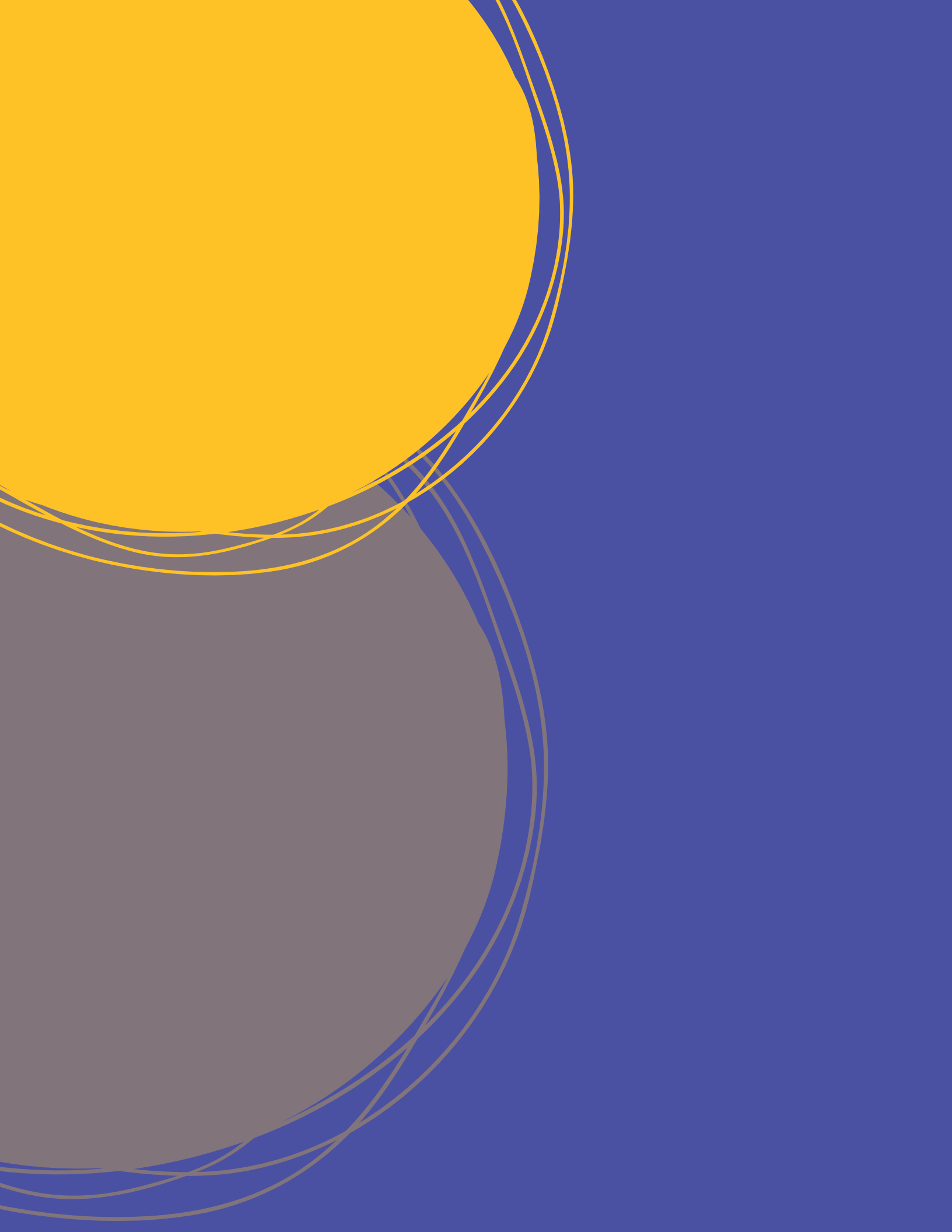




Ruta orientadora

Para el tránsito armónico de las niñas
y los niños y la organización de la oferta
en la educación inicial





Ruta orientadora

Para el tránsito armónico de las niñas
y los niños y la organización de la oferta
en la educación inicial



Ministerio de Educación Nacional

Ministro

José Daniel Rojas Medellín

Viceministerio de Educación Preescolar, Básica y Media

Viceministra

Lucy Maritza Molina Acosta

Dirección de Primera Infancia

Directora

Norma Liliana Martín García

Subdirección de Calidad de Primera Infancia

Subdirectora

Nancy Valderrama Castiblanco

Subdirección de Cobertura de Primera Infancia

María del Pilar Méndez Ramos

Subdirectora

Elaboración del documento base

Alexandra Niampira Moreno

Karem Yiseth Trujillo Vanegas

María Fernanda Barandica Roldan

Sara Arrechea Banguera

Lectura y aportes técnicos al documento

Amalia Peña Russi

Ana Cristina Contreras

Carolina Gil García

Claudia Mónica Cortés Cruz

Clemencia Ángel Morales

Dayhan Martin Quitian

Diana Cubides

Diana Isabel Marroquín Sandoval

Diana Milena Martínez Zapata

Diana Patricia Zamora Londoño

Edith Rocío Barbosa Pinzón

Giovanni Cabrera

Hellen Maldonado Pinzón

Istar Gómez

Jenny Alexandra Celis León

Johanna Marín Quintero

Juan David Parra Martin

Lina María Vásquez Torres

María Cristina Nieto Alarcón

María del Pilar Méndez Ramos

Nancy Valderrama Castiblanco

Natalia Velasco Castrillón

Olga Lucía González Quintero

Víctor Hugo Olaya

Armonización final del documento

Alexandra Niampira Moreno

Carolina Gil García

Karem Yiseth Trujillo Vanegas

Sara Arrechea Banguera

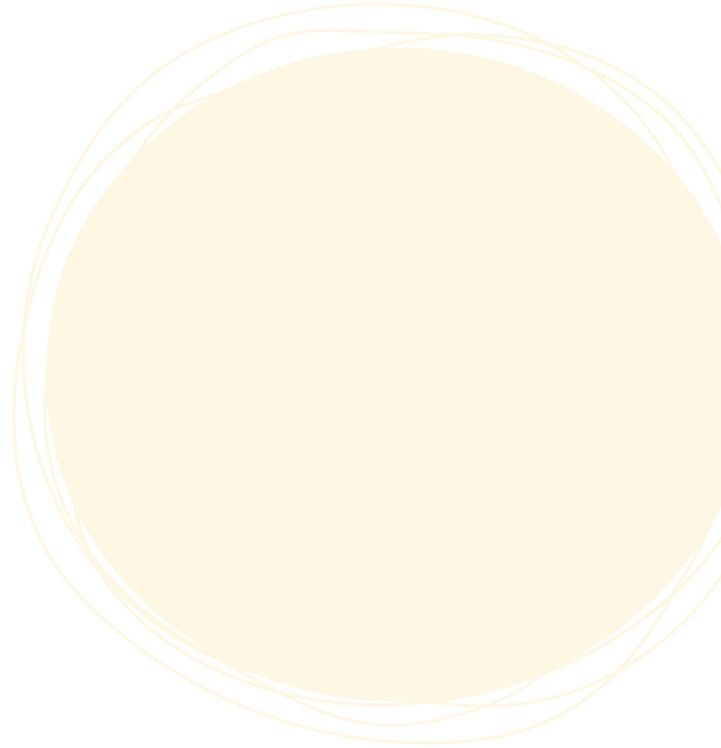
Este documento, es producto de la Mesa Nacional de Tránsito, la cual hace parte de la Comisión Intersectorial para la Primera Infancia.

Versión 1: 11-02-2022

Con aportes de la Consejería Presidencial para la Niñez y la Adolescencia, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Departamento de Prosperidad Social y Ministerio de Educación Nacional

Versión 2: 07-07-2025

Con aportes de la Comisión Intersectorial para la Primera Infancia, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Departamento de Prosperidad Social, Sistema Nacional de Bienestar Familiar, Unidad de Atención y Reparación Integral para las Víctimas, Ministerio de Salud y Protección Social, Instituto Nacional para Ciegos, Ministerio de Educación Nacional, Departamento Nacional de Planeación



Taller Creativo de Aleida Sánchez B. SAS

www.tallercreativoaleida.com.co

Concepto, corrección de estilo, diseño y diagramación

Coordinación general y dirección creativa y de arte

Aleida Sánchez Buitrago

Corrección de estilo

Jorge Arturo Camacho Velásquez

Diseño y diagramación

Bibiana Andrea Alturo Mendoza

Primera edición para consulta online

ISBN: 978-958-785-426-8

Primera edición impresa

ISBN: 978-958-785-434-3

50 ejemplares

Octubre de 2025

Producto hecho en Bogotá D.C, Colombia



Contenido



	<u>Página</u>
Glosario	6
Siglas	10
Presentación	13
Contexto	18
Orientaciones técnicas, normativas y metodológicas	20
Sistemas de información que se movilizan en la ruta orientadora para el tránsito armónico de las niñas y los niños y la organización de la oferta en la educación inicial	24
Sistema de Seguimiento al Desarrollo Integral (SSDI)	25
Sistema Integrado de Matrícula (SIMAT)	28
Sistema de Información para el Monitoreo, Prevención y Análisis de la Deserción Escolar (SIMPADE)	29
Cuéntame - ICBF	29
Sistema Integrado de Información Transferencias Monetarias (SIITM) - Prosperidad Social	30
Definición de Mesas de Tránsito	31
Mesa Nacional de Tránsito	33
Mesas Territoriales de Tránsito Armónico	36
Orientaciones para la ejecución de la Mesa Nacional y las Mesas Territoriales de Tránsito Armónico	41
Momentos de la ruta orientadora para el tránsito armónico de las niñas y los niños y la organización de la oferta en la educación inicial	49

	<u>Página</u>
Momento 1: Planeación y alistamiento	52
1. Análisis situacional	53
2. Ajustar, fortalecer o construir el plan de trabajo de la ruta de tránsito	58
3. Socializar la ruta y el plan de trabajo	60
4. Gestionar la inclusión del plan de trabajo en planes sectoriales	61
5. Socializar el acto administrativo de gestión de cobertura	63
Momento 2: Acompañamiento a la trayectoria educativa	64
1. Identificación de situaciones que generan la no matrícula, no vinculación a los servicios o la deserción de las niñas y los niños en la educación inicial	65
2. Implementar acciones y estrategias que promuevan la acogida, bienestar y permanencia de las niñas y los niños en educación inicial	66
3. Acompañamiento a las niñas y los niños en las transiciones desde la educación inicial hasta la básica primaria	67
Momento 3: Matrícula	69
1. Procesamiento de información de niñas y niños que ingresan a la educación inicial.	70
2. Divulgación a las familias de las niñas y los niños de la oferta educativa y formalización de la matrícula	75
3. Seguimiento a la matrícula en el SIMAT	78
4. Desarrollo de acciones para la búsqueda activa	79
Momento 4: Seguimiento	81
1. Hacer seguimiento trimestral al plan de trabajo	81
2. Formular, implementar y hacer seguimiento a las acciones para el fortalecimiento técnico	82
Bibliografía	83
Anexos	85

Glosario



Glosario

Acoger / Acogida: es reconocer que cada niña y cada niño es diferente, que tiene una historia que le ha permitido dotar de sentido el mundo, así como interesarse por las maneras en que el mundo funciona; de ahí sus preguntas, indagaciones, expectativas, exploraciones, propuestas e iniciativas. Así mismo, es favorecer que se sientan pertenecientes a un grupo, lo que les permite consolidar su identidad individual y colectiva. Acoger es disponerse de manera sensible para el otro, procurando no juzgar ni etiquetar, si no valorar aquello que lo hace único, y disponer lo que requiere para potenciar su desarrollo y aprendizaje (Estrategia de Acogida, Bienestar y Permanencia, 2022).

Ajustes razonables: son las acciones, adaptaciones, estrategias, apoyos, recursos o modificaciones necesarias y adecuadas del sistema educativo y la gestión escolar, basadas en necesidades específicas de cada estudiante, que persisten a pesar de que se incorpore el Diseño Universal de los Aprendizajes. A través de los ajustes razonables se garantiza que los estudiantes puedan desenvolverse con la máxima autonomía en los entornos en los que se encuentran, y así poder garantizar su desarrollo, aprendizaje y participación, equiparar sus oportunidades y dar garantía efectiva a sus derechos (Decreto 1421 de 2017).

Bienestar: se traduce a las posibilidades y condiciones con las que cuentan las niñas y los niños para desplegar todas sus capacidades, en medio de la cotidianidad (Amartya Sen, 2011).

Casos críticos: así se denomina al resultado del cruce de información de los datos de las niñas y los niños candidatos para el tránsito al sistema educativo formal que, al realizar el seguimiento de matrícula, no se encuentran en el SIMAT territorial, ni nacional. Esta información se obtiene del SSDI con el cruce SIMAT.

Ciclos de educación inicial: la educación inicial en el marco de la atención integral se organiza en dos (2) ciclos atendiendo a los ritmos de desarrollo y estilos de aprendizaje de las niñas y los niños, así: (i) el primero abarca desde el nacimiento hasta antes de cumplir los tres (3) años y (ii) el segundo ciclo comprende desde los tres (3) años hasta antes de cumplir los seis (6) años. Parágrafo 1°. Las edades señaladas para las niñas y los niños son un criterio para delimitar la población a atender en cada ciclo y grado, y no constituyen un criterio excluyente y único



para el ingreso y atención de los niños o las niñas. Los prestadores del servicio de educación inicial tendrán en cuenta el proceso de desarrollo de las niñas y los niños para determinar su vinculación teniendo en cuenta factores regionales, culturales y étnicos. (Decreto 1411 de 2022, incluido en el Decreto Único Reglamentario 1075 de 2015).

Cuéntame: es un sistema de información orientado a apoyar la gestión y recolección de información de los servicios educación inicial que oferta la Dirección de Primera Infancia del ICBF en el territorio nacional.

Educación inclusiva: es un proceso permanente que reconoce, valora y responde de manera pertinente a la diversidad de características, intereses, posibilidades y expectativas de los niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos, cuyo objetivo es promover su desarrollo, aprendizaje y participación, con pares de su misma edad, en un ambiente de aprendizaje común, sin discriminación o exclusión alguna, y que garantiza, en el marco de los derechos humanos, los apoyos y los ajustes razonables requeridos en su proceso educativo, a través de prácticas, políticas y culturas que eliminan las barreras existentes en el entorno educativo (Decreto 1421 de 2017).

Estrategia de Acogida, Bienestar y Permanencia: busca generar comprensiones y movilizar a la comunidad educativa en torno a lo que significa el ingreso de las niñas y los niños al jardín o al colegio, sus transiciones y los recorridos que vivencian a lo largo del año escolar, entendido como un proceso de cambios caracterizado por el encuentro, la convivencia con nuevas personas, otros espacios y dinámicas cotidianas que se diferencian de las conocidas; así mismo, busca que las niñas y los niños que ingresan al entorno educativo desde su ingreso hasta terminar cada año lectivo, disfruten de su experiencia educativa. (EABP, 2022)

Ficha de caracterización pedagógica para la Inclusión de niñas y niños con discapacidad: herramienta del ICBF que permite a los agentes educativos, madres y padres comunitarios y talento humano en general tener un referente para el diseño de las experiencias pedagógicas que convoquen a la participación de niñas y niños con discapacidad. A la vez que, posibilita identificar aquellos procesos intra e intersectoriales que permitan generar apoyos para garantizar la atención de manera integral.

Georreferenciación: es la identificación geográfica de los territorios donde se cuenta o no con oferta de servicios para primera infancia con énfasis en educación inicial.

Modelo predictivo para el análisis de factores de riesgo de no tránsito: es una herramienta que permite identificar los determinantes individuales, institucionales y territoriales del NO tránsito de niñas y niños a la educación formal, señalando los departamentos con mayor confluencia de factores de riesgo para establecer acciones de acompañamiento a las Mesas Territoriales de Tránsito Armónico.

Permanencia: entendida como la oportunidad de generar acciones de manera articulada y coordinada para fortalecer la trayectoria educativa y prevenir / mitigar diversos factores que generan deserción desde la gestión de los servicios de educación inicial y los establecimientos educativos, para garantizar las condiciones físicas, pedagógicas y relacionales que contribuyan al logro de la trayectoria educativa completa de las niñas y los niños (Resolución 5862/2024 - EABP 2022).

Trayectorias educativas: son los recorridos que realizan las personas para consolidar, fortalecer o transformar sus aprendizajes y su desarrollo a lo largo de la vida, las cuales se caracterizan por ser continuas, completas y de calidad.

Tránsito: Acción de pasar de un lugar a otro, paso. Son las acciones articuladas entre diversos actores y entidades nacionales y territoriales para favorecer el acceso y permanencia de las niñas y los niños en los servicios de educación inicial y el sistema educativo formal. Este tránsito principalmente se refiere al paso de las niñas y los niños atendidos en programas del ICBF y Prosperidad Social que transitan a la educación formal al segundo ciclo de la educación inicial.

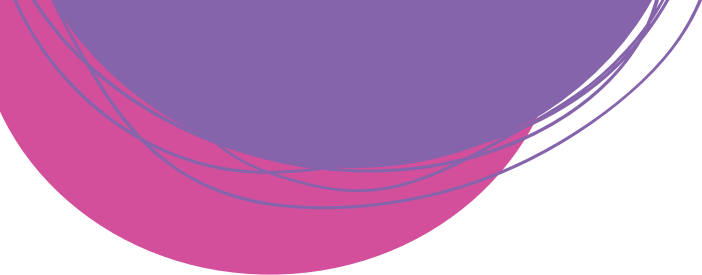
Transiciones: son momentos de cambio o acontecimientos en la vida de las niñas y los niños que resultan de situaciones temporales en las cuales experimentan nuevas actividades o situaciones que producen inestabilidad e incertidumbre, impactan la construcción de la identidad y la autonomía, así como las formas de relación con otros. Acción y efecto de pasar de un modo de ser o estar a otro distinto.

Siglas



Siglas

CIPi:	Comisión Intersectorial de Primera Infancia
DNP:	Departamento Nacional de Planeación
PS:	Prosperidad Social
EABP:	Estrategia de Acogida, Bienestar y Permanencia
ETC:	Entidad Territorial Certificada en Educación
ICBF:	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
INCI:	Instituto Nacional para Ciegos
INSOR:	Instituto Nacional para Sordos
MEN:	Ministerio de Educación Nacional
MSPS:	Ministerio de Salud y Protección Social
PEC:	Proyectos Educativos Comunitarios
PEI:	Proyectos Educativos Institucionales
PP:	Proyectos Pedagógicos
RUAF:	Registro Único de Afiliados

- 
- SISBEN:** Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales
- SNBF:** Sistema Nacional de Bienestar Familiar
- SIMAT:** Sistema Integrado de Matrícula donde reportan los establecimientos educativos.
- SIITM:** Sistema Integrado de Información Transferencias Monetarias
- SIMPADE:** Sistema de Información para el Monitoreo, Prevención y Análisis de la Deserción Escolar
- SSDI:** Sistema de Seguimiento de Desarrollo Integral, anteriormente denominado Sistema de Seguimiento al Desarrollo Integral a la Primera Infancia.
- UARIV:** Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas

Presentación



Presentación

Colombia ha construido una política para la primera infancia que garantiza el derecho de las niñas y los niños al desarrollo integral, materializada en la Ley 1804 de 2016, **Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia, De Cero a Siempre**. Esta ley se enfoca en asegurar que los derechos de las niñas y los niños sean protegidos y promovidos, partiendo del reconocimiento, el respeto y valoración de la diversidad de contextos y zonas que habitan.

Además, la Ley 1804 resalta la importancia de la articulación intersectorial y la construcción participativa de consensos nacionales y regionales, con el fin de generar acuerdos y acciones que reflejen las realidades y necesidades de las diferentes regiones del país. De esta manera, se busca asegurar que todas las niñas y los niños, independientemente de su origen o situación, tengan acceso a las oportunidades necesarias para su pleno desarrollo.

Entender la educación inicial desde un enfoque de derechos, demanda a las instituciones responsables de la misma realizar procesos de acceso, permanencia y seguimiento en la prestación de los servicios de atención a la Primera Infancia, lo cual implica desplegar estrategias de articulación que permitan detectar y dar respuesta a las situaciones que puedan entorpecer la garantía al derecho de la educación inicial y la transición armónica en el marco de la trayectoria educativa.

En este marco general, surge el Decreto 1411 de 2022 que reglamenta la prestación del servicio de Educación Inicial en Colombia y la organiza en dos (2) ciclos atendiendo a los ritmos de desarrollo y estilos de aprendizaje de las niñas y los niños, así: (i) el primero abarca desde la gestación hasta antes de cumplir los tres (3) años, y (ii) el segundo comprende desde los tres (3) años hasta antes de cumplir los seis (6) años.

Por otra parte, se ha expedido la normatividad que permite organizar la matrícula al sistema educativo, como un paso fundamental de articulación operativa en términos de acceso y continuidad en la trayectoria educativa de las niñas y los niños de primera infancia. Es así como, mediante la Resolución 5862 de 2024, el Ministerio de Educación Nacional organiza dicho proceso en las entidades territoriales certificadas, para garantizar la prestación oportuna del servicio en condiciones de eficiencia y equidad, y se asegure el acceso y la permanencia de los estudiantes al sistema educativo oficial, donde las entidades territoriales, a través de las Secretarías de Educación, organizan la oferta educativa para garantizar el acceso y la permanencia de las niñas y los niños desde la educación inicial.

En virtud de las consideraciones anteriores, el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, el Ministerio de Educación Nacional (MEN) y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), en cumplimiento de sus obligaciones misionales y teniendo en cuenta que son entidades públicas que concentran un número importante de niñas y niños en primera infancia en sus programas sociales, desde el año 2016 vienen trabajando de manera articulada con el fin de contribuir al cumplimiento de las metas para la superación de la pobreza y la atención integral, diseñando e implementando estrategias para el tránsito armónico, proceso que se ha venido consolidando y fortaleciendo para garantizar las transiciones desde la acogida, el bienestar y la permanencia de las niñas y los niños de primera infancia y el reconocimiento de la educación inicial como base de las trayectorias educativas.

Acompañar las transiciones de las niñas y los niños en la educación inicial ha sido una apuesta de país, que reconoce que este proceso favorece el acceso, la participación y la permanencia en equidad de condiciones, en el marco de las trayectorias educativas completas, continuas y de calidad.

Las transiciones han cobrado fuerza en el país a medida que las niñas, los niños y sus familias han evidenciado que el acompañamiento oportuno les permite habitar un escenario nuevo desde sus saberes, expectativas y experiencias; así mismo, muchas de las personas que les acompañan han tenido la oportunidad de vivenciar que la gestión del tránsito a la educación formal aporta al proceso de desarrollo y aprendizajes de las niñas y los niños.

Así las cosas, la presente ruta es una herramienta que se viene implementando en los territorios. La riqueza de las experiencias acontecidas en este proceso debe seguir fortaleciéndose a través de la unión de los esfuerzos y compromisos que hemos asumido como país para la garantía y el disfrute del derecho a la educación inicial.

La ruta se encuentra organizada en **cuatro momentos** (Ver anexo 1) y en cada uno se describen las actividades a realizar en las Mesas de Tránsito para favorecer el ingreso oportuno y acogedor de las niñas y los niños a nivel territorial y nacional. Son los siguientes:





Hace referencia a las acciones que deben movilizarse de manera constante para promover la acogida, bienestar y permanencia de las niñas y los niños en la oferta educativa de la educación inicial (tanto en el ciclo uno como en el dos).

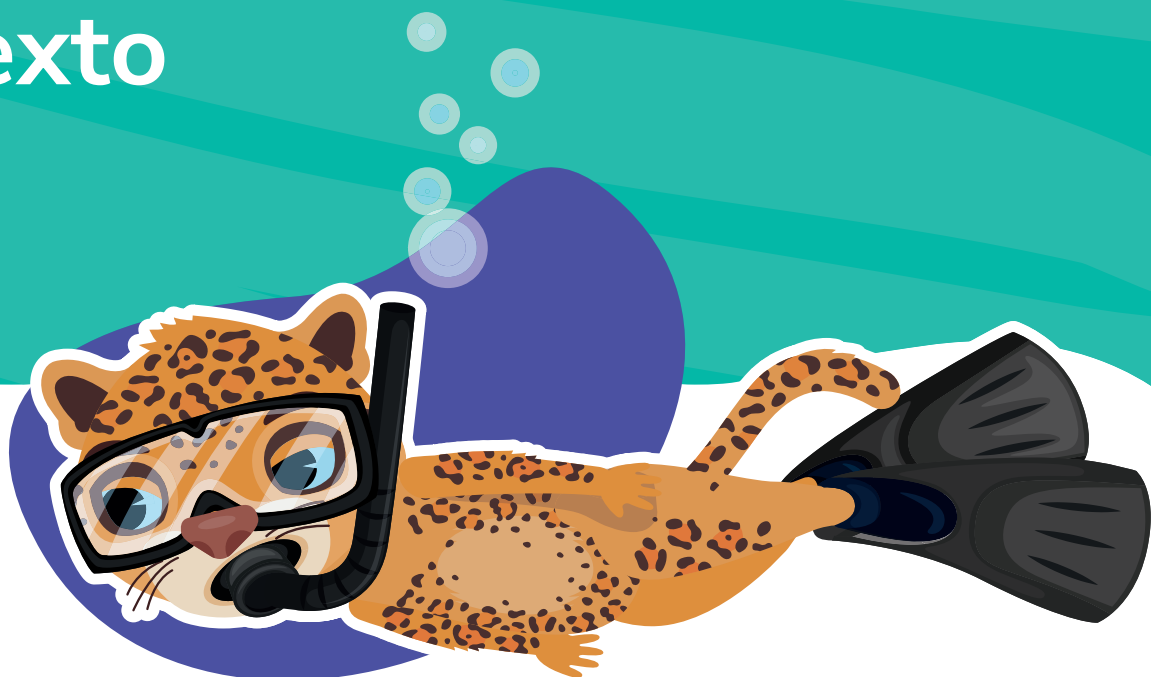


Contempla la formulación y promoción de acciones para promover la garantía y el disfrute del derecho de la educación inicial, realizando la identificación de la población de educación inicial (ciclo uno y dos) y su posible tránsito a la educación formal, la divulgación de la información del proceso de matrícula, el seguimiento al estado de ésta y la búsqueda activa de las niñas y los niños que no están siendo atendidos en ningún servicio de educación inicial, dado que al realizar seguimiento al tránsito no se identifican matriculados.



Propone las acciones de valoración al plan de trabajo establecido en las Mesas de Tránsito, invitando a la puesta en marcha de acciones que contribuyan al fortalecimiento del plan y su implementación para favorecer el tránsito entre los diversos servicios de educación inicial en los territorios.

Contexto



Contexto

La presente ruta es un camino que orienta el desarrollo de acciones articuladas de las diferentes entidades nacionales y territoriales, para garantizar el ingreso oportuno y acogedor de las niñas y los niños a la educación inicial. La actualización de la ruta tiene en cuenta los aprendizajes y las experiencias de las entidades territoriales y nacionales para garantizar a las niñas y niños el derecho a la educación inicial y su ingreso y continuidad en la trayectoria educativa en el sistema educativo formal, lo que permite que más niñas y niños ejerzan su derecho a la educación transitando los dos ciclos de la educación inicial.

Contempla acciones operativas, técnicas y de gestión, impulsando la generación de condiciones de acogida y bienestar para que las niñas y los niños disfruten de experiencias que promuevan el derecho a la educación, reconociéndoles desde su singularidad y particularidades, así como a los territorios que habitan, sean rurales o urbanos.

Lo anterior permite a las instituciones territoriales y nacionales articularse para facilitar el ingreso oportuno de las niñas y los niños al primer y al segundo ciclo de la educación inicial (prejardín, jardín, transición), y acompañar las transiciones que viven durante su trayectoria educativa.

Es así como esta ruta se organiza en momentos relacionados con los procesos de focalización realizados por los sectores involucrados, el análisis de la cobertura de la educación inicial en el territorio, la oferta desde los sectores (ciclo uno y dos) y la gestión de Cobertura Educativa del sistema educativo, planteados en la Resolución 5862 de 2024 o sus actualizaciones y en los actos administrativos vigentes de las Entidades Territoriales Certificadas.

De otra parte, plantea el reto de acompañar a las niñas y los niños en las transiciones que se viven en la educación inicial; lo que implica continuar movilizand la garantía de este derecho en el marco de la atención integral, la comprensión y el sentido de la misma, y robustecer y resignificar los Proyectos Pedagógicos y los Proyectos Educativos Institucionales (PEI), los Proyectos Educativos Comunitarios (PEC), los Proyectos Institucionales de Educación Rural Campesina (PIERC), los Proyectos Educativos Comunitarios Interculturales (PECI) y demás denominaciones en los diferentes territorios, en coherencia con los referentes técnicos de la educación inicial del país.

Orientaciones técnicas, normativas y metodológicas



Orientaciones técnicas, normativas y metodológicas

En este apartado se enuncian documentos claves que fortalecen y se articulan con la implementación de la ruta orientadora; por lo tanto, se deben tener en cuenta para su incorporación en el plan de trabajo de la Mesa de Tránsito Territorial.

Estos documentos son insumos que orientan, visibilizan y ponen a disposición diversas acciones a promover en el territorio en pro de un acompañamiento oportuno, flexible y de calidad durante el proceso de tránsito de las niñas y los niños; inclusive, permiten entrever la importancia de continuar generando articulaciones y sinergias entre los siguientes grados de la educación formal, con el fin de seguir acompañando y promoviendo el desarrollo y el aprendizaje de las niñas y los niños.

1. **Guía Todos Listos (2015)** para acompañar las transiciones de las niñas y los niños en el entorno educativo.
2. **Estrategia de Acogida, Bienestar y Permanencia (2022)** para las niñas y los niños desde la educación inicial.
3. **Guía No. 13. Guía Orientadora para el Tránsito de los Niños y Niñas desde los Programas de Atención a la Primera Infancia del ICBF al Sistema Educativo Formal.** (vigente)

La **Guía Todos Listos** propone 5 momentos: alistamiento, reconocimiento, construcción, implementación y evaluación; perfilando en cada momento una serie de acciones claves para reconocer quiénes son las niñas y los niños, con qué oferta se cuenta en el territorio en clave de acompañamiento a la primera infancia, la identificación de estrategias que aporten a la atención integral, la disponibilidad de recursos para acompañar las transiciones de las niñas y los niños en el entorno educativo y, finalmente, un proceso documental que lleve hacia el mejoramiento de la calidad del acompañamiento en la entidad territorial.

La **Estrategia de Acogida, Bienestar y Permanencia** desde la educación inicial propone que los establecimientos educativos brinden condiciones físicas, relacionales y pedagógicas que permitan que las niñas y los niños que ingresan al segundo ciclo de educación inicial (tres grados del preescolar) se sientan acogidos por el talento humano del establecimiento, sostenidos afectivamente por su familia e interesados por las experiencias pedagógicas y educativas. Con dicha estrategia se espera que los directivos docentes, maestros, maestras y familias articulen esfuerzos y generen acciones a lo largo del año escolar en el marco de una ruta que propone el desarrollo de cuatro (4) pasos, a saber:

Pasos de la Estrategia de Acogida, Bienestar y Permanencia

Pasos	Objetivo
Preparar el camino	Conocer, compartir y atender a las expectativas e inquietudes de las niñas, niños y sus familias, para preparar su llegada al jardín o colegio, así como construir vínculos entre quienes acompañan el desarrollo de las niñas y los niños: familias, personas cuidadoras, maestros y maestras.
Encuentro de los mundos	Consolidar los lazos afectivos y de confianza a partir de los intereses, vivencias y aportes de las niñas, los niños y sus familias.
Recorramos juntos	Trazar recorridos entre la escuela y el hogar para intercambiar saberes, preguntas, preocupaciones e ideas, y hacer que el entorno educativo sea un lugar que se quiere habitar.
Hacia el nuevo camino	Generar espacios para el encuentro entre las niñas y niños de un grado a otro y entre sus maestras y maestros, para verse, escucharse y conocerse.

La **Guía No. 13 Orientadora para el Tránsito de los Niños y Niñas** busca gestionar acciones que permitan el tránsito armónico de las niñas y los niños de los servicios de educación inicial del ICBF al sistema de educación formal, en articulación con las Secretarías de Educación Certificadas y demás organizaciones territoriales. Da a conocer la normativa y el sentido de las transiciones e incorpora aspectos desde el cuidado, el vínculo y el acompañamiento emocional, como temas clave en la bienvenida y acogida, muy relacionados además con las trayectorias educativas.

Durante la ejecución de la ruta orientadora se realizan acciones contempladas en los tres documentos mencionados. La invitación es a que, tanto a nivel nacional como territorial, de acuerdo con el momento de la ruta que se trabaje, se consulten los documentos descritos en este apartado para el acompañamiento a las transiciones de las niñas y los niños, junto a la Resolución de Cobertura vigente para el sector educativo.

Sistemas de información que se movilizan en la ruta orientadora para el tránsito armónico de las niñas y los niños y la organización de la oferta en la educación inicial



Sistemas de información que se movilizan en la ruta orientadora para el tránsito armónico de las niñas y los niños y la organización de la oferta en la educación inicial

Los sistemas de información recopilan datos de las niñas y los niños, que permiten describir la atención en educación inicial. Su uso y análisis debe ser permanente e intencional, y aportar a la toma de decisiones y la planeación para lograr que todas las niñas y los niños accedan al derecho a la educación inicial. Son una herramienta que favorece el seguimiento de las trayectorias educativas completas, pertinentes y de calidad.

A continuación, se presentan los sistemas de información claves para el tránsito de las niñas y los niños.

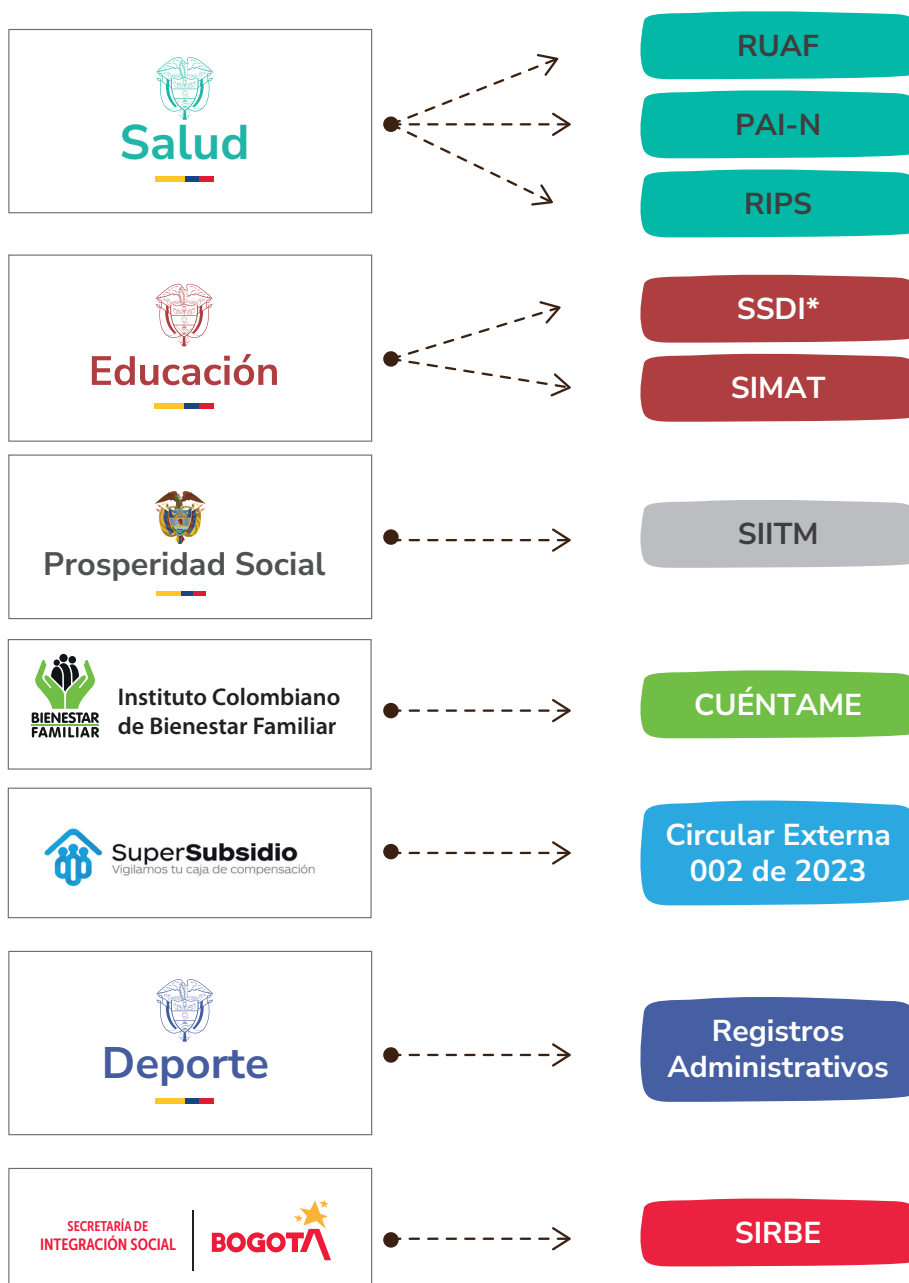
Sistema de Seguimiento al Desarrollo Integral (SSDI)

Anteriormente llamado Sistema de Seguimiento Niño a Niño (SSNN) o Sistema de Seguimiento al Desarrollo Integral de la Primera Infancia (SSDIPI), se denomina así a partir de la entrada en vigencia de la Ley 2328 de 2023.

Este sistema de información desarrollado por el Ministerio de Educación Nacional es el resultado del trabajo conjunto e intersectorial de las entidades que hacen parte de la **Comisión Intersectorial para la Primera Infancia**, en el marco de la **Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia** y la **Política de Estado Para el Desarrollo Integral en la Infancia y Adolescencia**.

En lo relativo a la primera infancia, el sistema tiene como punto de partida la Ruta Integral de Atenciones, en la cual se describen las atenciones que favorecen el desarrollo integral de cada niña y cada niño durante su primera infancia para la realización de sus derechos.

Fuentes de Información Sistema de Seguimiento al Desarrollo Integral



Este sistema permite la articulación de la información referida a la población en primera infancia, infancia y adolescencia, así como la caracterización y el estado del goce efectivo de sus derechos de manera nominal. El SSDI articula la información producida por los actores involucrados en la atención integral a la primera infancia, la infancia y la adolescencia, con el fin de hacer seguimiento individual a cada niña y niño en referencia a las atenciones priorizadas

Con la información recopilada se pueden identificar las atenciones que reciben las niñas y los niños y aquellas que, por alguna razón, no están siendo garantizadas, en cualquier lugar del país, de manera individual, y llamar la atención sobre estas situaciones a través de alertas preventivas. Así, el Sistema de Seguimiento produce alertas a nivel nacional y territorial, por medio de las cuales se espera que, tanto desde lo local como desde el nivel nacional, se logren acuerdos de gestión que permitan tomar acciones eficientes y efectivas en favor de las niñas, niños y adolescentes para corregir cada situación de vulneración de derechos.

Entre estas alertas está la **Alerta de Paso a SIMAT**, que permite generar la base de datos de las niñas y los niños candidatos para el tránsito en cada vigencia, para realizar la proyección de cupos, el seguimiento a su matrícula efectiva y la generación de alertas sobre las niñas y los niños que no se encuentran matriculados (casos críticos).

El uso frecuente del SSDI genera avances en la optimización de la información reportada, ya que posibilita identificar alertas respecto a la calidad del dato, las cuales deberán ser informadas y analizadas en las mesas de tránsito territoriales, con miras a realizar los ajustes necesarios en cada una de las entidades que alimentan el sistema.

Es importante que las personas que se designen para el uso del SSDI en las entidades, realicen la solicitud de usuario del SSDI y hagan uso constante del mismo para tenerlo activo, dado que éste se inhabilita a los 90 días sin actividad. Así mismo, estos usuarios son inhabilitados al cambiar de vigencia; por tanto, debe seguirse el paso a paso para la actualización de los datos y soportes, con el fin de realizar la habilitación nuevamente.

Se sugiere, consultar de manera recurrente la página del MEN, donde se puede acceder al SSDI y a toda la información relacionada con su uso: <https://www.mineducacion.gov.co/portal/Educacion-inicial/Sistema-de-Educacion-Inicial/356107:Sistema-de-Seguimiento-al-Desarrollo-Integral>

El sistema también permite, mediante la **Consulta de niñas y niños**, identificar la población de niñas y niños sin atención, quienes podrán ingresar a los diferentes servicios de educación inicial tanto en el ciclo uno como en el ciclo dos, al realizar los filtros por edad y servicio.

Sistema Integrado de Matrícula (SIMAT)

Es una herramienta del Ministerio de Educación Nacional que permite organizar y controlar el proceso de matrícula en todas sus etapas, así como tener una fuente de información confiable y disponible para la toma de decisiones. En el SIMAT, en el módulo de inscripciones, para facilitar el proceso de matrícula, se ha dispuesto una interoperabilidad entre éste y el SSDI, que permite contar con la información de las niñas y los niños inscritos en los servicios de educación inicial del ICBF o que han sido focalizados por los programas sociales de Prosperidad Social. De esta manera, al digitar el número del documento de identidad de la niña o el niño, el SIMAT cargará automáticamente los datos con los cuales se encontraban registrados en dichos programas, de manera que sólo se deban actualizar los datos adicionales de contacto o identificación que se requieran.

Para el caso de los servicios privados de educación inicial, los establecimientos inscritos en el SSDI a través del Registro Único de Prestadores de Educación Inicial (RUPEI), pueden cargar la información de las niñas y niños que atienden, según sea el caso (SSDI – SIMAT). Para las niñas y los niños que no están vinculados a ninguno de los servicios antes mencionados, o cuya matrícula no haya sido realizada previamente en el SIMAT, se requerirá diligenciar la totalidad de campos exigidos por este sistema.

Al obtener la base de datos de **Alerta de Paso a SIMAT**, debe generarse el cruce de información con matrícula SIMAT, con el fin de identificar el estado de la matrícula de las niñas y los niños para el tránsito y, para quienes no se encuentren matriculados, realizar las acciones de búsqueda activa.

Sistema de Información para el Monitoreo, Prevención y Análisis de la Deserción Escolar (SIMPADE)

El SIMPADE cuenta con información del estudiante, de su núcleo familiar y del contexto institucional y municipal, que una vez analizada por los diferentes niveles de administración del sistema educativo, permite tomar mejores decisiones para garantizar la permanencia escolar. Adicionalmente, cuenta con un índice de riesgo como resultado del análisis de la información.

Cuéntame - ICBF

Es un sistema de información orientado a apoyar la gestión y recolección de información de los servicios educación inicial que oferta la Dirección de Primera Infancia del ICBF en el territorio nacional. El ingreso de los datos al sistema hace parte del proceso de atención a la población participante de los servicios que ofrece el ICBF y permite identificar a niñas, niños y mujeres o personas en estado de gestación que, por su condición de vulnerabilidad, requieren acceder de forma prioritaria a los servicios. Es información de primera mano, básica y vital, que busca que la atención responda a las características y necesidades particulares de las niñas y los niños en primera infancia, buscando siempre el respeto por su diversidad y la de sus familias y comunidades.

Sistema Integrado de Información Transferencias Monetarias (SIITM) - Prosperidad Social

El SIITM es el sistema donde se recopila la información de los hogares y sus integrantes candidatos para las transferencias monetarias del Programa Renta Ciudadana, una vez validados y cumplidos los requisitos dispuestos. En este sistema se realizan consultas, gestión de pagos y operaciones relacionadas con el programa Renta Ciudadana. La población atendida por la oferta de Prosperidad Social, para el caso de las niñas y los niños en educación inicial, es reportada en el SSDI.



Definición de Mesas de Tránsito



Definición de Mesas de Tránsito

Las mesas de tránsito son instancias intersectoriales que sustentan su accionar en:

- * Ley 1804 de 2016, Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia
- * Decreto reglamentario 1416 de 2018, donde se establece el desarrollo de las mesas técnicas como instancias asesoras de la CIPI, constituidas como espacios de discusión y construcción conjunta.
- * Resolución 5862 de 2024, que incorpora la implementación de la ruta de tránsito a la educación formal para las niñas y niños que ingresan a los grados habilitados de preescolar (segundo ciclo de la educación inicial) desde los diferentes servicios de educación inicial y programas sociales presentes en el territorio.
- * Circular conjunta 001 de 2022, expedida por ICBF, Prosperidad Social y MEN, donde se establecen, las orientaciones para favorecer, propiciar o facilitar el acceso de las niñas y los niños a la oferta de educación formal y fortalecer su tránsito al sistema educativo.
- * Decreto 1411 de 2022, reglamenta la prestación del servicio de educación inicial en Colombia y se dictan otras disposiciones.
- * Circular conjunta ICBF-MEN 034 de 2025. Orientaciones para avanzar de manera conjunta y convergente en la universalización progresiva de la educación inicial.
- * Circular 031 de 2025 del MEN. Orientaciones para garantizar el ingreso oportuno y promover la permanencia de niñas y niños en el segundo ciclo de la educación inicial (preescolar con sus tres grados: prejardín, jardín y transición)

En estas mesas se acuerdan las acciones para movilizar la ruta orientadora para el tránsito armónico de las niñas y los niños y la organización de la oferta en la educación inicial, cuyo propósito principal es gestionar acciones en clave de política pública que favorezca el tránsito de las niñas y los niños propendiendo por la garantía y el disfrute del derecho a la educación inicial. Se cuenta con la Mesa Nacional de Tránsito y las Mesas Territoriales de Tránsito Armónico, una por cada entidad territorial certificada. A continuación, se presentan las definiciones y roles de estas instancias.

Mesa Nacional de Tránsito

Es una instancia de articulación intersectorial donde participan las entidades que hacen parte de la Comisión Intersectorial de la Primera Infancia (CIPI). Realiza el acompañamiento, orientación y seguimiento al ingreso oportuno y el tránsito efectivo de las niñas y los niños entre los servicios de educación inicial del ICBF, el sector educativo y la oferta propia del territorio. Para este seguimiento se emplea como fuente de información la **Alerta de Paso a SIMAT**, que se genera desde el Sistema de Seguimiento al Desarrollo Integral (SSDI). En esta alerta se pueden identificar las niñas y los niños atendidos durante la presente vigencia que deben transitar al Sistema Educativo en la vigencia siguiente al grado transición; y por la **Consulta de niñas y niños** se pueden identificar las niñas y niños sin atención, quienes podrían ingresar a los diferentes servicios de educación inicial tanto de ciclo uno y ciclo dos, información que puede obtenerse al realizar los filtros por edad y servicio (ver anexo 4). Así mismo, el rol de la Mesa de Tránsito Nacional es orientar y acompañar las acciones que se avanzan en los territorios y acompañar a las entidades territoriales en el camino que emprenden para lograr el tránsito armónico.

El análisis de estos datos, más el conocimiento del territorio y el acompañamiento de los diferentes actores, permiten la toma de decisiones frente a las acciones o estrategias para favorecer el acceso y permanencia de las niñas y los niños en el sistema educativo formal.

En esta instancia intersectorial participan delegados de: Ministerio de Educación Nacional (MEN), Prosperidad Social (PS), Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), Ministerio de Salud y Protección Social (MSPS), Unidad para la Atención y Reparación a las Víctimas (UARIV) y del equipo de la Secretaría Técnica de la Comisión Intersectorial de Primera Infancia (CIPI); además de delegados de otras entidades invitadas a los que se convoca de acuerdo con los temas a tratar en la agenda de la mesa, por ejemplo, el Instituto Nacional para Ciegos (INCI) o el Instituto Nacional para Sordos (INSOR).

Actores de la Mesa Nacional de Tránsito

MEN. Ejerce la Secretaría Técnica de la Mesa Nacional. En el proceso de implementación de la ruta, su rol principal es movilizar y acompañar a las secretarías de educación certificadas en la implementación de ésta, así como la divulgación e implementación de la estrategia de acogida, bienestar y permanencia de las niñas y los niños desde la educación inicial. De otra parte, realiza el seguimiento al estado de la matrícula, a los casos críticos de las niñas y los niños para el tránsito, moviliza acciones de búsqueda activa y campañas de matrícula, así como otras acciones de acceso y permanencia. Orienta la organización de la oferta de atención educativa para el segundo ciclo de la educación inicial en articulación con ICBF. Administra el Sistema de Información para el Desarrollo Integral (SSDI). Es parte activa en la implementación y seguimiento al plan de trabajo de la Mesa Nacional de Tránsito.

ICBF. Promueve y acompaña la movilización de las acciones de articulación operativa, técnica y pedagógica para favorecer el ingreso y tránsito de las niñas y los niños en las diferentes modalidades y servicios de educación inicial del ICBF al sistema educativo, así como el seguimiento a los casos críticos de las niñas y los niños que no realizan el tránsito y su búsqueda activa. Entre su accionar se encuentra el acompañamiento a las direcciones regionales, centros zonales y operadores de educación inicial, para promover la articulación intersectorial para el tránsito. Orienta la organización de la oferta de atención educativa para el primer ciclo de la educación inicial y el tránsito progresivo del ciclo dos al sector oficial en articulación con el MEN. Así mismo, es parte activa en la implementación y seguimiento al plan de trabajo de la Mesa Nacional de Tránsito.

PS. Promueve y acompaña desde el orden nacional a la mesa y moviliza, a través de los profesionales del componente Social y Comunitario o de los profesionales designados en cada Gerencia Regional, la oferta educativa con los hogares que hacen parte de los programas de Prosperidad Social. Así mismo, realiza seguimiento a través de sus profesionales, a las niñas y los niños que se registran como casos críticos en cada uno de los territorios y apoya los procesos de búsqueda activa para garantizar el tránsito al sistema educativo. Es parte activa en la implementación y seguimiento al plan de trabajo de la Mesa Nacional de Tránsito.

INSOR. Promueve y acompaña a las entidades nacionales y territoriales en la implementación de políticas públicas para la garantía de los derechos en equidad de la población sorda atendida en los diferentes servicios / programas de atención a la primera infancia. Es parte activa en la implementación y seguimiento al plan de trabajo de la Mesa Nacional de Tránsito; así mismo, hace parte de la Mesa Intersectorial de Niñas y Niños en Primera Infancia con Discapacidad.

INCI. Promueve y acompaña a las entidades nacionales y territoriales en la implementación de políticas públicas para la garantía de los derechos en equidad de la población con discapacidad visual atendida en los diferentes servicios / programas de atención a la primera infancia. Es parte activa en la implementación y seguimiento al plan de trabajo de la Mesa Nacional de Tránsito; así mismo, hace parte de la Mesa Intersectorial de Niñas y Niños en Primera Infancia con Discapacidad.

UARIV. Promueve y acompaña a las entidades nacionales y territoriales en pro de movilizar respuestas institucionales articuladas para que la población víctima del conflicto armado acceda a la oferta educativa pertinente y sin barreras de acceso; así mismo, desde su misionalidad, realiza cruces de información para caracterizar e identificar la población sin oferta educativa y difunde la información en los territorios. Es parte activa en la implementación y seguimiento al plan de trabajo de la Mesa Nacional de Tránsito.

MSPS. Acompaña, moviliza y articula las acciones para la identificación de la población de primera infancia y facilita así su ingreso a la oferta educativa en los territorios; así mismo, realiza seguimiento a las niñas y los niños que se

reportan como casos críticos. Facilita el proceso de identificación, caracterización y cruce de información de las niñas y los niños con discapacidad. Hace parte de la implementación y seguimiento al plan de trabajo de la Mesa Nacional de Tránsito.

DNP. Promueve y articula acciones con las entidades participantes de la mesa para el seguimiento de la realización de los derechos de la primera infancia. Hace parte de la implementación y seguimiento al plan de trabajo de la Mesa Nacional de Tránsito.

SNBF. Como integrante de la Comisión Intersectorial de la Primera Infancia (CIPI), acompaña a la mesa con el fin de movilizar las acciones de articulación entre las entidades que la integran; así mismo, desde su rol en la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de la política pública de primera infancia, moviliza la realización de los derechos de las niñas y los niños. Es parte activa en la implementación y seguimiento al plan de trabajo de la Mesa Nacional de Tránsito.

Mesas Territoriales de Tránsito Armónico

Son instancias de articulación intersectorial en la que participan entidades que prestan servicios a niñas y niños de la primera infancia, entre ellas: el ICBF, mediante las Direcciones Regionales / Centros Zonales; el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, mediante las Gerencias Regionales y, dependiendo de la Entidad Territorial Certificada, la oferta territorial del sector social, el sector educación, el sector salud, las cajas de compensación familiar y otros sectores, para establecer acuerdos y planes de trabajo que permitan movilizar la ruta orientadora para el tránsito armónico de las niñas y los niños y la organización de la oferta en la educación inicial en el territorio.

Cada Mesa Territorial cuenta con una Secretaría Técnica compartida entre la Secretaría de Educación de la entidad territorial certificada, La Regional o el Centro Zonal del ICBF y el sector social cuando aplique. Tiene como principal fuente de información para el seguimiento al tránsito la **Alerta de Paso a SIMAT**, obtenida

del SSDI, la cual se debe cruzar con la información del Sistema de Información de Matrícula (SIMAT) de cada entidad territorial. Así mismo, debe tener en cuenta las bases de datos que se consolidan desde cada territorio, tanto del ICBF como del MEN y otras instituciones, en clave de censos de niñas y niños y de resultados de las estrategias de búsqueda activa.

Como resultado de los cruces y la verificación del ingreso de las niñas y los niños a los servicios de educación inicial, es responsabilidad de los actores participantes de la mesa tomar decisiones que favorezcan el ingreso oportuno de todas las niñas y los niños; así como establecer las acciones para realizar la búsqueda activa de las niñas y los niños que por diversas razones no ingresan a los servicios de educación inicial para garantizar su derecho a la educación; así mismo, en este espacio se definen estrategias o herramientas para el fortalecimiento del talento humano y la comunidad educativa de los diferentes servicios para acompañar de forma sensible las transiciones desde el reconocimiento del proceso de desarrollo y características de las niñas y los niños.

Georreferenciación y organización de la oferta de educación inicial y de atención integral a la primera infancia en la mesa de tránsito

Adicionalmente, en la Mesa Territorial es importante que las entidades participantes realicen una georreferenciación de los servicios de atención dirigidos a la primera infancia en su territorio, con énfasis en educación inicial, para identificar las zonas donde no se cuenta con oferta y las niñas y los niños que no cuentan con atención educativa o que pueden acceder a una oferta diferente, teniendo en cuenta el proceso de organización y ampliación de cobertura de educación inicial trazado en el Decreto 1411 de 2022. Lo anterior, con miras a reorganizar los servicios para avanzar en la progresividad de la educación inicial para todas las niñas y los niños, con pertinencia y calidad, priorizando la llegada a los territorios con mayores brechas.

Esta organización de la oferta de atención, en clave de la identificación, organización y ampliación de cobertura de los dos ciclos de la educación inicial, permite llegar a las niñas y los niños que no están siendo atendidos por ninguna oferta en el territorio.

Por tanto, lo anterior debe analizarse y acordarse territorial e intersectorialmente, para organizar el acceso oportuno de las niñas y los niños a los diferentes servicios de atención. Para que los del segundo ciclo de la educación inicial ingresen a la oferta disponible en el sector educativo formal acorde con la disponibilidad de oferta en el territorio, y los del primer ciclo accedan a los servicios de educación inicial que cuenten con las condiciones estructurales y técnicas necesarias para su atención. Esta organización debe ser progresiva, articulada y considerando la capacidad instalada para garantizar la continuidad de la trayectoria educativa sin contratiempos ni barreras.

Además, con miras a fortalecer la calidad de la atención y la apropiación territorial de la educación inicial, estos ejercicios deben llevarse a otras instancias de participación mencionadas anteriormente, con el fin de acordar acciones para la atención de las niñas y los niños de manera conjunta y complementaria.

Es de indicar que garantizar la educación inicial en el marco de la atención integral es una apuesta de país, que se moviliza para disminuir las brechas de atención integral de la primera infancia. En esta georreferenciación y organización de la oferta considera, entre otras, las siguientes acciones:

1. Identificar dónde se encuentra la oferta de educación inicial en los dos ciclos, u otra oferta de atención a la primera infancia tanto oficial como no oficial.
2. Caracterizar qué tipo de oferta se brinda para la primera infancia, identificando los servicios (itinerante, étnica, comunitarios, estrategias flexibles, entre otros) y el sector que la hace (educación, ICBF, prestadores privados, oferta propia, salud, cultura, entre otros).
3. Identificar en qué zonas del territorio no se está prestando la atención o la oferta es insuficiente.
4. Realizar búsquedas activas conjuntas para identificar a la población a atender.

5. Realizar cruces con otras fuentes de información, como la encuesta SISBEN, con el fin de identificar las zonas del territorio donde se encuentra la población de primera infancia que quizás no cuente con ningún servicio.
6. Acordar acciones en la Mesa Territorial, a partir de la identificación realizada, para reorganizar la oferta de educación inicial en sus dos ciclos, delimitando las zonas en donde se deba ampliar, reorganizar o crear.
7. Analizar las necesidades de fortalecimiento o complementariedad de las ofertas de atención en educación inicial oficial (oferta ICBF y oferta sector educativo formal), estableciendo acuerdos que permitan avanzar en la universalización de la educación inicial en el marco de la atención integral.

El horizonte de sentido de la Mesa Territorial de Tránsito, por tanto, es convertirse en una instancia de participación del ente territorial que aporte a la toma de decisiones de política pública, para contribuir a la garantía del derecho a la educación inicial con calidad, pertinencia y oportunidad.

Finalmente, esta mesa documenta sus acciones a través de actas, informes u otros registros acordados, dando cuenta de sus avances, aciertos y aspectos por mejorar. Los resultados de estas mesas son los productos descritos en las actividades que se presentan más adelante para cada momento; por tanto, es importante revisar la periodicidad propuesta para obtener los productos sugeridos.

Actores de las Mesa Territoriales de Tránsito

Secretarías de Educación Certificadas. Ejercen la Secretaría Técnica de la Mesa, garantizan la disponibilidad de los cupos para la llegada de las niñas y los niños a la educación inicial, gestionan las acciones de acogida, bienestar y permanencia en el sistema educativo, divulgan y movilizan la organización de la oferta educativa pertinente para todas las niñas y los niños y planean y lideran las estrategias o acciones que se planteen desde la Mesa. Adicionalmente, hacen seguimiento al estado de la matrícula de las niñas y los niños reportados como

casos críticos y promueven su búsqueda activa, y son interlocutoras entre los establecimientos educativos para promover el acceso oportuno y la permanencia de las niñas y los niños.

ICBF. Desde las Direcciones Regionales o los Centros Zonales, de acuerdo a los territorios, acompaña la movilización con familias, agentes educativos, madres y padres comunitarios, talento humano de los servicios de educación inicial y comunidad en general, en torno a las acciones para el ingreso y tránsito de las niñas y los niños en primera infancia en el marco de la trayectoria educativa. Acciones de focalización, aportes a acuerdos territoriales para la organización de la oferta, jornadas de divulgación y acompañamiento a las familias en los procesos de matrícula, entregas pedagógicas, seguimiento y búsqueda activa de las niñas y los niños reportados como casos críticos que no realizaron el tránsito, interlocución entre las unidades de servicios del ICBF y las Secretarías de Educación, así como el liderazgo y la participación en las estrategias o acciones que se planeen en la Mesa Territorial para movilizar la ruta.

Prosperidad Social. Con la participación de los profesionales del Componente Social y Comunitario, o de otros designados por la Gerencia Regional, promueve la búsqueda activa de niñas y niños identificados como casos críticos, difunde en la población la oferta educativa del territorio y participa en las estrategias o acciones que se planeen en la Mesa Territorial para movilizar la ruta.

Otros actores. Conforme a las particularidades de cada territorio, participan en la Mesa Territorial otras entidades; por ejemplo, Secretarías de Educación no certificadas, Secretarías de Desarrollo e Inclusión Social, Cajas de Compensación Familiar, representantes de jardines privados y establecimientos educativos, que participan en la movilización de la ruta.

Orientaciones para la ejecución de la Mesa Nacional y las Mesas Territoriales de Tránsito Armónico



Orientaciones para la ejecución de la Mesa Nacional y las Mesas Territoriales de Tránsito Armónico

Tanto la Mesa Nacional como las Mesas Territoriales de Tránsito Armónico deben reunirse por lo menos **una vez cada tres meses, es decir, mínimo cuatro veces al año**. Se propone la siguiente periodicidad:



Esta periodicidad busca alinear el desarrollo de las mesas con lo establecido en los siguientes documentos:

- * Georreferenciación de la oferta y análisis de la cobertura en el territorio.
- * Plan de trabajo para el desarrollo de la ruta
- * Actos administrativos de gestión de cobertura educativa expedidos por las Secretarías de Educación Certificadas.
- * Cortes oficiales de matrícula SIMAT.
- * Procesos de vinculación que lleva a cabo el ICBF y las bases de datos producto de éste.
- * Pasos de la Estrategia de Acogida, Bienestar y Permanencia desde la Educación Inicial (EABP).

Respecto a la EABP, se presenta a continuación una relación de acciones que deben desarrollarse en la Mesa atendiendo a los pasos de la estrategia. Claro está, que esto puede y debe ajustarse a las particularidades de cada territorio, e inclusive adaptarse para involucrar las acciones en el ciclo uno de la educación inicial.

Tiempo de ejecución	Acciones Mesa de Tránsito	Pasos Estrategia de Acogida, Bienestar y Permanencia
Mesa de Tránsito 1 Enero a Marzo	1. Seguimiento, actualización o ajuste al plan de trabajo, teniendo en cuenta la georreferenciación de la oferta, el análisis de la cobertura de educación inicial en el territorio y la propuesta de organización de la oferta. 2. Acompañamiento a las estrategias de tránsito entre ciclos de la educación inicial. 3. Envío del plan de trabajo a los enlaces nacionales (Prosperidad Social, MEN, ICBF). 4. Definición de acciones concretas para la ampliación de cobertura en los dos ciclos de la educación inicial – acuerdos territoriales. 5. Identificación casos críticos (SSDI vs SIMAT). 6. Definición de acciones concretas para el tránsito extemporáneo de las niñas y los niños encontrados como casos críticos. 7. Búsqueda activa PS Casos Críticos – Articulación para difusión de mensajes nacional – territorial.	Encuentro de los mundos Promover la consolidación de lazos afectivos y de confianza a partir de los intereses, vivencias y aportes de las niñas, los niños y sus familias. Esta acción, deberá ajustarse o adaptarse para desarrollarse en el ciclo de la educación inicial.

Tiempo de ejecución	Acciones Mesa de Tránsito	Pasos Estrategia de Acogida, Bienestar y Permanencia
Mesa de Tránsito 2 Abril a Junio	1. Seguimiento a las propuestas de ampliación de cobertura y organización de la oferta. Análisis de los indicadores de cobertura. 2. Elaboración y socialización del acto administrativo de gestión de cobertura por la Secretaría de Educación. 3. Implementación de las acciones para el tránsito de las niñas y los niños encontrados como casos críticos que no ingresan al iniciar el año escolar o según los calendarios de las diferentes formas de atención. 4. Movilización, estrategias de sensibilización con referentes y delegados en los territorios, agentes educativos, maestras y maestros de preescolar, familias y cuidadores sobre la reorganización de la oferta (ciclo 1 y 2), la ampliación de cobertura y el tránsito. 5. Valoración del cumplimiento de las acciones del plan de trabajo.	Recorramos juntos Trazar recorridos entre la escuela y el hogar para intercambiar saberes, preguntas, preocupaciones e ideas. Esta acción, deberá ajustarse o adaptarse para desarrollarse en el ciclo de la educación inicial.

**Mesa de Tránsito
3**

Julio a Septiembre

Tiempo de ejecución	Acciones Mesa de Tránsito	Pasos Estrategia de Acogida, Bienestar y Permanencia
	1. Implementación de acciones para el ingreso oportuno de las niñas y niños al entorno educativo (modalidades y servicios ICBF y educación formal). 2. Jornadas de socialización de la oferta de educación inicial en el territorio, cupos, fechas y condiciones de matrícula. 3. Jornadas de familiarización (Mi primer acercamiento). 4. Sensibilización a familias/ cuidadores, maestras y agentes (Nuestro primer acercamiento). 5. Seguimiento al plan de trabajo.	Recorramos juntos • Preparar el camino: Preparar la bienvenida de las niñas y los niños, así como conocer, compartir, atender a las expectativas e inquietudes, y construir vínculos entre quienes acompañan su desarrollo. • Hacia un nuevo camino: Generar espacios para el encuentro entre maestras y maestros, junto con las niñas y los niños, para verse, escucharse conocerse. • Esta acción, deberá ajustarse o adaptarse para desarrollarse en el ciclo de la educación inicial.

Tiempo de ejecución	Acciones Mesa de Tránsito	Pasos Estrategia de Acogida, Bienestar y Permanencia
Mesa de Tránsito 4 Octubre a Diciembre	- Continuar con la movilización de la implementación y seguimiento de acciones para el ingreso oportuno de las niñas y niños a la educación inicial: - Jornadas de socialización de la oferta de educación inicial y cupos. - Fechas y condiciones de matrícula o vinculación. - Jornadas de familiarización - Sensibilización a familias/ cuidadores, maestras, maestros y agentes educativos para el tránsito. - Seguimiento y valoración al cumplimiento al plan de trabajo.	Recorramos juntos - Preparar el camino: Preparar la bienvenida de las niñas y los niños, así como conocer, compartir, atender a las expectativas e inquietudes, y construir vínculos entre quienes acompañan su desarrollo. - Hacia un nuevo camino: Generar espacios para el encuentro entre maestras y maestros, junto con las niñas y los niños, para verse, escucharse conocerse. - Esta acción, deberá ajustarse o adaptarse para desarrollarse en el ciclo de la educación inicial.

Lo anterior, con el propósito de impulsar el ingreso oportuno y el acompañamiento a las niñas y los niños en la educación inicial y el tránsito ente los dos ciclos, movilizand o estrategias de matrícula, búsqueda activa y acogida, bienestar y permanencia, con el fin de garantizar el derecho de la educación inicial.

Por la incidencia del proceso de tránsito al sistema educativo, se sugiere que, desde otras instancias de política pública (por ejemplo, Mesas de infancia, adolescencia y familia, de política social, de derechos humanos u otras propias del territorio donde se movilizan las acciones de atención integral a la primera infancia) se gestionen acciones que permitan tomar decisiones frente a la identificación, acceso oportuno y acompañamiento al tránsito de las niñas y los niños, como una manera de aunar esfuerzos en los territorios; por ejemplo, suministro de información en los centros regionales de atención a víctimas para así orientar a las familias a la oferta educativa existente en el territorio, o incluir en las agendas de las mesas intersectoriales de infancia, adolescencia y familia, o consejos de política social, las oportunidades de acceso y participación de la niñas y los niños al sistema educativo para continuar con su trayectoria educativa.

Así mismo, las Mesas de Tránsito deben avanzar con el **fortalecimiento técnico** de sus integrantes para la implementación de la ruta; esto es, generar acciones para conocer, apropiar y movilizar los temas de interés para la implementación de la ruta. Pueden desarrollarse asistencias técnicas, acompañamiento situado, diseño de herramientas y construcción de documentos para la apropiación de ésta, entre otras propuestas que surjan en el territorio.

Estas acciones deben ser planeadas, diseñadas e implementadas conforme los escenarios para su desarrollo, los cuales son:

- * Fortalecimiento técnico de los integrantes de la Mesa de Tránsito.
- * Fortalecimiento técnico a los actores que acompañan e implementan la Ruta de Tránsito: directivos docentes, docentes, agentes educativos, familias y personas cuidadoras, enlaces territoriales, equipos técnicos de las secretarías de educación certificadas y no certificadas, equipos técnicos de regionales y centros zonales del ICBF.

Las acciones del fortalecimiento técnico se desarrollan de manera transversal a lo largo de los momentos de la ruta, por lo cual deben incluirse en el plan de trabajo de las mesas.

Momentos de la ruta orientadora para el tránsito armónico de las niñas y los niños y la organización de la oferta en la educación inicial



Momentos de la ruta orientadora para el tránsito armónico de las niñas y los niños y la organización de la oferta en la educación inicial

A continuación, se presenta cada uno de los momentos contemplados en la ruta de tránsito en la educación inicial, que permiten trazar un camino que favorezca el disfrute del derecho a la educación.

Para efectos de esta ruta se denomina «momento» a una serie de acciones que guardan un hilo conductor que permite ir y venir sobre una acción particular en la cual se haya identificado la necesidad de profundizar o prestar mayor atención, conforme a las particularidades del territorio y lo contenido en los planes de trabajo de las Mesas de Tránsito.

Cada momento propuesto contiene una serie de acciones específicas, las cuales son movilizadas ya sea a nivel nacional o territorial o ambos. En la descripción de éstas, se podrá encontrar a qué nivel corresponde su ejecución.

Momentos de la ruta





Momento 1. Planeación y alistamiento

Antes de la convocatoria de la Mesa de Tránsito es importante confirmar los enlaces designados por cada entidad. Este momento se invita a las entidades participantes a recoger los aprendizajes alrededor del proceso de oferta, la organización del servicio, la focalización, la matrícula y el tránsito de las niñas y los niños, vivenciados en el año anterior, enfatizando en los aspectos que no lograron los resultados o productos esperados, y las acciones que deben movilizarse en articulación con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, el Ministerio de Educación Nacional (MEN) o las Secretarías de Educación; así como con otras entidades presentes en la nación o en los territorios.

Las acciones propuestas para este momento son:

1. Análisis situacional.
2. Ajustar, fortalecer o construir el plan de trabajo de la ruta orientadora para el tránsito armónico de las niñas y los niños y la organización de la oferta en la educación inicial.
3. Socializar la ruta y el plan de trabajo.
4. Gestionar la inclusión del plan de trabajo en planes sectoriales.
5. Socializar el Acto Administrativo de gestión de cobertura,

A continuación, se presenta el desglose de las acciones y los productos propuestos en cada una de ellas.

1. Análisis situacional

Se centra en analizar aspectos sobre la oferta, los servicios, la cobertura y el tránsito de las niñas y los niños a nivel nacional y territorial, con el fin de identificar y planear las acciones que garanticen la atención educativa pertinente, oportuna y de calidad para todas las niñas y los niños sin excepción.

Para este análisis es importante tener en cuenta bases de datos (proyección DANE u otras) que permitan aproximarse a la identificación de la población de primera infancia en el territorio, los listados de niñas y niños que ingresarán a los servicios de educación inicial (ICBF) o al sistema educativo, las bases de datos generadas desde el SSDI, las listas de espera de solicitud de cupos del ICBF, las georreferenciaciones realizadas sobre los servicios de educación inicial, los procesos de fortalecimiento desarrollados (cualificación, formación, colectivos pedagógicos, redes pedagógicas, acompañamientos, dotaciones, infraestructuras, entre otras), las experiencias exitosas del tránsito armónico, el estado del plan de trabajo de la Mesa durante la vigencia anterior, las dinámicas y el comportamiento del territorio. Es importante que la Secretaría de Educación, como Secretaria Técnica de la Mesa de Tránsito, cuente con un repositorio con la información que se derive del trabajo de mesa.

El análisis situacional permite a la Mesa de Tránsito encaminar las acciones para la ampliación de la cobertura, la organización de la oferta y el logro del tránsito armónico esperado en el territorio, de manera que todas las niñas y los niños puedan acceder y permanecer en el sistema educativo.

Acciones esperadas

Mesa Nacional

Teniendo en cuenta el resultado del análisis situacional, La Mesa Nacional realiza las siguientes acciones:

1. **Revisión del cumplimiento de las actividades del plan de trabajo**, con el fin de valorar las acciones realizadas y sus logros, establecer cuáles podrían continuar, cuáles podrían ajustarse para mejorar sus resultados y cuáles se tendrían que formular para atender nuevos aspectos, para así concretar el nuevo plan de trabajo.
2. **Revisión y análisis situacional de la educación inicial**, identificando el número de niñas y niños en primera infancia en los territorios, el número de niñas y niños atendidos en educación inicial por los sectores, las atenciones que se movilizan para la garantía de la atención integral, el talento humano que acompaña los servicios y sus procesos de cualificación y formación, la jornada escolar, los procesos de nutrición y alimentación que se prestan, las infraestructuras, mobiliarios y dotaciones. Esta información resulta importante para la toma de decisiones frente al acompañamiento, la movilización de esfuerzos de manera intersectorial y el fortalecimiento de la calidad de los servicios de educación inicial.
3. **Revisión y análisis de la información del tránsito** que se ha presentado en los territorios, identificando casos críticos y las estrategias que han desarrollado para el tránsito armónico, precisando las fortalezas, las oportunidades de mejora y las acciones que se pueden replicar para aportar a la trayectoria educativa.
4. **Proyección del tránsito:** esta acción es crucial para organizar la oferta y mejorar la atención. Se invita a revisar:
 - * Oportunidades de organización de ofertas e infraestructuras para ciclo uno y dos, de tal manera que se logren acuerdos para atención conjunta entre sectores u otras formas de atención.

- * Las bases de datos de las niñas y los niños candidatos a transitar de la vigencia anterior con la matrícula reportada en el SIMAT Nacional de la presente vigencia. Con los resultados de esta información se realizan los análisis respectivos identificando: las Entidades Territoriales Certificadas que alcanzaron un mayor tránsito, aquellas que tienen un bajo tránsito y las que de manera recurrente o en años consecutivos presentan bajo tránsito. Al presentar estos resultados, desde la Secretaría Técnica se organiza la información detallando la población participante, casos críticos, histórico del tránsito, estado de matrícula vigente y ETC con mayor o menor tránsito para la priorización de acompañamiento. Además de hacer visible en este proceso el análisis que hace ICBF de su oferta y la vinculación de las niñas y los niños.

Mesas Territoriales

Teniendo en cuenta lo descrito en el análisis situacional, las Mesas Territoriales realizan las siguientes acciones:

- 1. Revisión del cumplimiento de las actividades del plan de trabajo** con el fin de valorar las acciones realizadas y sus logros, establecer cuáles podrían continuar, cuáles podrían ajustarse para mejorar sus resultados y cuáles se tendrían que formular para atender nuevos aspectos, para así concretar el nuevo plan de trabajo
- 2. Georreferenciación y organización de la oferta** de educación inicial y de atención integral a la primera infancia en la mesa de tránsito.
- 3. Revisión y análisis situacional de la educación inicial en el territorio.** Esta acción es fundamental para la toma de decisiones. Algunas preguntas orientadoras son:
 - * ¿Cuántas niñas y niños menores de 5 años hay en el territorio? (desglosar al máximo por edades simples).
 - * ¿Cuántos de esos niñas y niños asisten a un servicio de educación inicial del ICBF, establecimiento educativo o sector privado?

- * ¿Cuánto dura la jornada a la que asisten?
- * ¿Reciben algún tipo de alimentación o refuerzo nutricional?
- * Población con discapacidad, población étnica, víctimas de conflicto

Es importante recoger además información suficiente para tomar decisiones que permitan movilizar la garantía del derecho a la educación inicial

- * ¿Qué porcentaje de niñas y niños en su territorio no reciben ningún tipo de educación inicial?
- * ¿Qué rango de edad de los niñas y niños es el que menos accede a la Educación Inicial?
- * ¿Qué relación hay entre la disponibilidad de cupos y la demanda de éstos en Educación Inicial?
- * ¿Cuál es la situación socioeconómica de las niñas y niños que según los datos no reciben ningún tipo de educación inicial?

4. Revisión y análisis de la información de las niñas y los niños en educación inicial. Con la información recolectada en el análisis situacional es posible trazar mapas de trabajo del territorio con el objetivo de centrar la atención en los sectores geográficos con mayor desatención y hacer más eficientes los recursos para lograr un avance significativo en relación con la toma de decisiones para la garantía del derecho a la Educación Inicial para la primera infancia.

El análisis que se haga debe considerar la calidad de los servicios de educación inicial en el territorio, el inventario de infraestructuras de atención institucional y su estado, que aporta información clave para la inversión en el mejoramiento de los mismos, la formación de los agentes educativos, las madres y padres comunitarios, las maestras y maestros que trabajan con la primera infancia, sus condiciones de trabajo y las prácticas que desarrollan.

5. Proyectar el tránsito de las niñas y los niños en el territorio, comparando el reporte SSDI - Alerta de Paso a SIMAT de la vigencia anterior con la matrícula reportada en el SIMAT Nacional de la presente vigencia y las listas de espera de solicitud de cupos en el ICBF. Con los resultados de esta información se realizan los análisis respectivos identificando: el número de niñas y niños pendientes por transitar, estado de la matrícula de las niñas y los niños, y el estado de contratación de los operadores ICBF para avanzar con la búsqueda activa de niñas y niños que no han transitado. La información de las niñas y los niños que no se registran como matriculados se remitirá al Ministerio de Educación Nacional, para solicitar el cruce de los datos con el reporte de matrícula SIMAT nacional. Cuando las Secretarías de Educación Certificadas reciben la base definitiva de las niñas y los niños no matriculados a nivel nacional, convocan a la Mesa de Tránsito y de manera articulada analizan los resultados y avances en tránsito, que conllevan a la planeación e implementación de acciones para la búsqueda activa en su territorio.

6. Ajustar, fortalecer o construir el plan de trabajo de la ruta de tránsito.

El plan de trabajo es una herramienta que orienta la implementación y seguimiento de las acciones para la organización de la oferta y la cobertura en los territorios, y la gestión del tránsito armónico para que las niñas y los niños ingresen y permanezcan en los servicios de educación inicial. Se sugiere que contenga:

- * Actividades para desarrollar
- * Tiempos de ejecución
- * Responsables
- * Compromisos
- * Avances
- * Observaciones

Estos aspectos pueden organizarse por los momentos de la presente ruta. (Anexo 2: Plan de trabajo). Adicionalmente, es importante que en la Mesa Territorial se considere el monitoreo y el seguimiento al plan de trabajo. Para esto, se sugiere que en cada sesión se cuente con un punto en la agenda donde se haga lectura del plan, se revisen fechas de actividades y se concentren en las actividades a desarrollar en el trimestre, información que debe consignarse en el apartado de observaciones.

2. Ajustar, fortalecer o construir el plan de trabajo de la ruta de tránsito

Para construir el plan de trabajo de las Mesas Territoriales, la Secretaría de Educación, el ICBF y demás entidades que participan, socializan el análisis situacional de la Educación Inicial disponible o los datos sobre cobertura, oferta y atenciones, entre otros datos que se tengan desde los sectores. También se revisan la ruta y el plan de trabajo del año anterior. A partir de estos insumos, se avanza de manera intersectorial en la consolidación del nuevo plan de trabajo, contemplando los siguientes aspectos:

- * Análisis situacional de la educación inicial y cruce de la información de la cobertura y oferta de los servicios de educación inicial en el territorio.
- * Revisión de datos poblacionales del DANE y coberturas de atención educativa para determinar las niñas y los niños por atender.
- * Posibles propuestas de oferta para ampliación de los servicios de educación inicial.
- * Análisis del cruce de la información de niñas y niños con proyección de tránsito, generada desde el Sistema de Seguimiento al Desarrollo Integral (SSDI).
- * Reporte actualizado de la matrícula del SIMAT generado por la Secretaría Educación.

- * Revisión de listas de espera de solicitud de cupos en el ICBF.
- * Análisis de factores externos que se constituyan en barreras u oportunidades de acceso y participación.
- * Razones y factores del no tránsito de las niñas y de los niños.
- * Necesidades de fortalecimiento técnico, de infraestructura y docentes, agentes educativos y padres y madres comunitarias
- * Implementación y seguimiento de la Estrategia de Acogida, Bienestar y Permanencia de las niñas y los niños desde la Educación Inicial.
- * Revisión e implementación de los planes de permanencia escolar liderados por la Secretaría de Educación.
- * En los casos en que las Secretarías de Educación cuenten con la información de las niñas y los niños atendidos por los prestadores privados, esta información también deberá tenerse en cuenta, ya sea por acuerdo con los prestadores y/o en los sistemas de información definidos para tal fin, considerando los ajustes hechos a nivel nacional en los sistemas de información.

Todo lo anterior, con el fin de proponer e implementar acciones, compromisos, responsables y tiempos en el plan de trabajo, que promuevan las condiciones para el acceso y la participación con inclusión y equidad de todas las niñas y todos los niños en la educación inicial, consideren la diversidad cultural, prevean los ajustes razonables que se deban implementar, prescriban las adecuaciones de tiempos y momentos para el recibimiento de las niñas y los niños que por diversas razones llegan en cualquier momento del año, entre otros factores que surjan en el territorio.

3. Socializar la ruta y el plan de trabajo

Es importante que las entidades y personas involucradas en el proceso conozcan la ruta y el plan de trabajo, por eso es necesaria su socialización. Como se indicó anteriormente, el plan es una herramienta que orienta la implementación y seguimiento de las acciones para el tránsito armónico y la organización de la oferta en el marco de la trayectoria educativa.

Acciones esperadas

Mesa Nacional

En el primer semestre convocará una jornada de socialización de la ruta de tránsito armónico de las niñas y los niños y la organización de la oferta en la educación inicial, con el propósito de activar las Mesas Territoriales que lideran las Secretarías de Educación Certificadas y presentar los ajustes y las actualizaciones realizados a esta ruta. Adicionalmente, dará orientaciones sobre aspectos importantes a considerar para la construcción de los planes de trabajo.

Mesas Territoriales

Conforme a la socialización de la ruta expuesta por la Mesa Nacional, cada Mesa Territorial tiene en cuenta los elementos presentados con el fin de incorporarlos en el plan de trabajo. Posteriormente, realiza la socialización del plan en el territorio, convocando a actores claves en el proceso de tránsito de las niñas y los niños para movilizarlos y comprometerlos con la atención en los diferentes entornos en los que transcurre su vida, así como en acciones que fomenten la participación de las familias en los procesos de desarrollo y aprendizaje.

Los equipos de las direcciones regionales y los centros zonales del ICBF y las Secretarías de Educación Certificadas son claves en este proceso, como también otros actores identificados en cada territorio como las Secretarías de Desarrollo

Social, las Secretarías de Salud, las Cajas de Compensación Familiar, las Mesas Locales de Víctimas, las organizaciones comunitarias de base y los prestadores privados, entre otros. En esta socialización es clave acopiar aportes o sugerencias de otras acciones que puedan incluirse en el plan de trabajo de la Mesa Territorial.

Se sugiere que el plan de trabajo se socialice en otros escenarios donde se aborda la política pública de primera infancia y la gestión de cobertura educativa, e inclusive en espacios con directivos docentes, comunidad educativa en general o prestadores de educación inicial privados.

4. Gestionar la inclusión del plan de trabajo en planes sectoriales

El resultado esperado en esta actividad es que todas las entidades involucradas promuevan el plan de trabajo de las Mesas de Tránsito, con el fin de aportar a la implementación de éste desde sus propios planes.

Mesa Nacional

En la socialización de la ruta tránsito armónico de las niñas y los niños y la organización de la oferta en la educación inicial y su plan de trabajo, la Mesa Nacional promueve la importancia de establecer compromisos alrededor del reconocimiento y la generación de condiciones de equidad e inclusión que garanticen oportunidades de desarrollo, aprendizajes y participación efectiva de todas las niñas y los niños sin excepción. Así mismo, motiva que cada entidad representada en la Mesa incluya en sus planes de trabajo las acciones acordadas y acompañe las acciones emprendidas y otros espacios de trabajo que movilicen y fortalezcan el ingreso y la permanencia de las niñas y los niños a la educación inicial en el marco de trayectoria educativa.

Mesas Territoriales

Con el fin de movilizar las acciones del plan de la Mesa Territorial, sus integrantes, de manera intersectorial, identifican en otros planes de trabajo sectorial acciones que se puedan articular para movilizar el acceso y la permanencia de las niñas y los niños en la educación inicial en el marco de las trayectorias educativas.

El acompañamiento al tránsito de las niñas y los niños en la educación inicial busca lograr que la trayectoria educativa que inician promueva el fortalecimiento de sus saberes y la promoción de su desarrollo y aprendizajes en todo el recorrido realizado en el sistema educativo, al tiempo que construyen su identidad, tejen relaciones basadas en el respeto por la diversidad y la construcción de acuerdos, disfrutan de ambientes pedagógicos que favorecen su creatividad, les motivan a aprender, a buscar nuevos saberes, mantienen despierto su ánimo explorador y consolidan sus conocimientos gracias a las experiencias vividas.

Las Secretarías de Educación Certificadas lideran la inclusión en el acto administrativo de Gestión de la Cobertura del Servicio Educativo, el cual se emite anualmente, del plan de trabajo de las Mesas Territoriales, lo cual favorece el tránsito armónico de las niñas y los niños, conforme a la normativa vigente (Resolución 5862 de 2024). También socializan dicho acto administrativo en las Mesas Territoriales y con los directivos docentes, las familias y la comunidad.

Es importante para este momento acercarse y promover la implementación de la Estrategia de Acogida, Bienestar y Permanencia para las Niñas y los Niños desde la Educación Inicial, la cual busca consolidar y construir escenarios educativos que permitan que todas las niñas y todos los niños se sientan reconocidos, escuchados y valorados, en espacios que les brinden seguridad y confianza, que fomenten las relaciones basadas en equidad, valoración y respeto por el otro, además de generar múltiples posibilidades de acompañamiento cálido por parte de las personas adultas que promueven su desarrollo y sus aprendizajes. El diseño o ajuste de las actividades que propone la Estrategia es una acción que se sugiere sea documentada, dado que pueden ser usadas como experiencias para otras entidades territoriales o para su implementación en otras vigencias.

De igual manera, las otras instituciones que hacen parte de la Mesa Territorial deben llevar a sus planes institucionales los acuerdos definidos en el plan de trabajo y hacer parte activa de las actividades planeada

5. Socializar el Acto Administrativo de Gestión de Cobertura

Según la Resolución 005862 de 2024, las Entidades Territoriales Certificadas en Educación expedirán el acto administrativo del proceso de gestión de la cobertura con base en el ejercicio de planeación, mediante el cual se definen directrices, criterios, procedimientos y cronograma para la organización y ejecución del proceso de gestión de la cobertura del servicio educativo en su jurisdicción; el cual deberá expedirse en cada vigencia.

Mesas Territoriales

Esta actividad comprende el desarrollo de acciones para la socialización del Acto Administrativo de Gestión de Cobertura de cada entidad territorial, las cuales deberían suceder, de acuerdo al cronograma señalado en la Resolución 005862 de 2024, a partir del mes de junio, en primera instancia con la Mesa Territorial de Tránsito y, posteriormente, de acuerdo con las dinámicas de cada territorio, con las familias, agentes educativos, directivos docentes, maestras y maestros y comunidad en general.

Esta socialización puede estar acompañada por diferentes actividades programadas por los agentes educativos, maestras y maestros y demás actores del territorio. La información suministrada respecto a los tiempos de gestión para la matrícula debe ser accesible, hecha en un lenguaje claro, certero y preciso, y con la opción de interactuar para responder a preguntas o inquietudes de las familias, personas cuidadores o comunidades.

En este proceso, por ejemplo, pueden surgir encuentros con estos actores para contarles el sentido de la educación inicial y la importancia de continuar disfrutando de la misma en el segundo ciclo (tres grados del preescolar), y hacerles partícipes de lo que desean y sueñan para las niñas y los niños en el sistema educativo en favor de la garantía del derecho a la educación inicial.

Así las cosas, la socialización del Acto Administrativo de Gestión de Cobertura permite contar con un primer contacto con las familias, maestras, maestros y agentes educativos, para plantear inquietudes, resolver dudas y recibir sugerencias o aportes respecto al tránsito; es importante no desestimar los miedos, las expectativas e impresiones, pues estas expresiones pueden ser insumos para organizar los procesos de acogida de las niñas y los niños en los establecimientos educativos y servicios de educación inicial presentes en el territorio. Es importante recopilar las evidencias de la socialización y compartirlas en el espacio de las Mesas Territoriales para que los diferentes participantes conozcan las experiencias.



Momento 2: Acompañamiento a la trayectoria educativa

Este momento enfatiza en el diseño de acciones para promover la acogida, el bienestar y la permanencia de niñas y niños en la educación inicial, y realizar acciones para su tránsito entre ciclos; debe implementarse de manera constante, es decir, durante todo el calendario escolar o de prestación de los servicios, para lograr que las niñas y los niños permanezcan y disfruten del derecho a la educación.

Las actividades que se implementan en este momento son:

1. Identificación de situaciones que generan la no matrícula, la no vinculación a los servicios o la deserción de las niñas y los niños en la educación inicial.
2. Implementación de acciones y estrategias que promuevan la acogida, el bienestar y la permanencia de las niñas y los niños en educación inicial.
3. Acompañamiento a las niñas y los niños durante el paso entre ciclos, o internamente entre ellos, y de la educación inicial a la básica primaria.

A continuación, se presenta el desglose de las actividades y los productos propuestos en cada una de ellas.

1. Identificación de situaciones que generan la no matrícula, la no vinculación a los servicios o la deserción de las niñas y los niños en la educación inicial

En este paso es importante tener en cuenta las listas de espera y hacer seguimiento a la inscripción, vinculación y matrícula de las niñas y los niños en los diferentes servicios de educación inicial;

De otra parte, en la identificación de las niñas y los niños que no ingresan a la educación inicial, es indispensable recopilar las razones que exponen las familias para no haberles matriculado; esto con el fin de analizarlas y formular acciones que aporten a la disminución de estas situaciones. Aunado a esto, se deben realizar acciones de búsqueda activa.

Así mismo, tener en cuenta los factores sociales, ambientales y culturales que limitan o restringen el acceso de las niñas y los niños a los servicios de educación inicial. Particularmente, deben revisarse las situaciones que acontecen en el territorio y se constituyen en barreras de acceso a la educación inicial.

Desde el liderazgo de la Secretaría de Educación, se promoverá el uso y reporte en el SIMPADE para identificar las razones o motivos de la deserción. También es necesario conocer las razones de la desvinculación de las niñas y los niños de los diferentes servicios de educación inicial prestados por el ICBF.

2. Implementación de acciones y estrategias que promuevan la acogida, el bienestar y la permanencia de las niñas y los niños en educación inicial.

Es clave tener en cuenta para esta actividad los referentes técnicos que han promovido y acompañado el tránsito armónico. Entre estos, Todos listos, Guía13 del ICBF, Estrategia de Acogida, Bienestar y Permanencia desde la educación inicial; así como documentos generados en la ETC.

Entre las acciones de articulación, es primordial la participación efectiva de las familias, que ellas en primera medida conozcan la oportunidad de acompañar el ingreso de las niñas y los niños a la educación inicial y comprendan la importancia de la trayectoria educativa. Es importante desarrollar encuentros con las familias de las niñas y los niños atendidos en los servicios de educación inicial del ICBF y los servicios privados, con sus agentes educativos, y con las familias con niñas y niños en primera infancia atendidos por otras entidades en el territorio, para que se conozcan con las maestras y maestros y los directivos docentes de los establecimientos educativos.

Para el ingreso de las niñas y los niños, es importante la realización de jornadas de familiarización, las cuales pueden promoverse con visitas guiadas a los diferentes servicios de educación inicial y encuentros con familias, directivos docentes, maestras, maestros y agentes educativos. Estos no se deben limitar a un solo evento, sino que pueden ser varios dependiendo de la organización y los acuerdos a los que se llegue para esta acción.

Para el tránsito, se debe movilizar la construcción y socialización de las entregas pedagógicas de las niñas y los niños, recordando que éstas, más que la entrega de

un documento físico, son la oportunidad para sostener conversaciones alrededor del proceso de desarrollo y aprendizajes de las niñas y los niños con el fin de adelantar los ajustes pertinentes para su permanencia en el sistema educativo.

Así mismo, deben realizarse acciones intencionadas para acompañar las transiciones entre ciclos, grados y sedes de atención, con el fin de promover la permanencia escolar y las trayectorias educativas completas, previniendo los posibles factores de deserción escolar.

Es importante mencionar que, en el caso de tránsito de las niñas y los niños con discapacidad desde los servicios de ICBF al sistema educativo oficial, es necesario que en los espacios de conversación para las entregas pedagógicas se realice la presentación y entrega de la Ficha de Caracterización Pedagógica para la Inclusión de niñas y niños con Discapacidad. Alrededor de este espacio se genera una oportunidad fundamental para determinar los apoyos y ajustes razonables que desde el sector educación se deben asegurar para la participación plena de las niñas y niños con discapacidad en el proceso educativo.

3. Acompañamiento a las niñas y los niños en las transiciones desde la educación inicial hasta la básica primaria

Es importante, como parte del acompañamiento al ingreso a la educación inicial y el tránsito de las niñas y los niños, promover desde la Mesa de Tránsito la generación de acciones que favorezcan las transiciones armónicas entre ciclos y grados de las niñas y los niños, de manera que el inicio de cada nuevo recorrido sea una transición/cambio y no una ruptura. Estas acciones deben formar parte de la programación de actividades de los establecimientos educativos, en las que participen de manera efectiva y articulada directivos docentes, maestras, maestros, familias, niñas y niños para generar condiciones de bienestar, con espacios de escucha permanente y expresión de emociones por el ingreso a la educación y/o el paso al siguiente grado, favoreciendo una acogida sensible en cada momento de la trayectoria educativa. Para este momento es clave la movilización de la estrategia de acogida, bienestar y permanencia.

Mesa Nacional

Desde las diferentes entidades que hacen parte de la Mesa Nacional se debe promover la asistencia técnica en torno al ingreso, la acogida, el bienestar y la permanencia de las niñas y los niños en la educación inicial; así mismo, realizar el seguimiento a la implementación de las acciones propuestas por las Mesas Territoriales sobre estos aspectos. Además, impulsar la realización de las búsquedas activas en los territorios para el ingreso oportuno de las niñas y los niños, desde la orientación, la articulación y la gestión con aliados estratégicos. Desde el liderazgo del Ministerio de Educación Nacional se promoverá que las acciones que se implementen para la acogida, bienestar y permanencia en la educación inicial sean incluidas en los planes de permanencia escolar de las Secretarías de Educación.

Mesa Territorial

En las Mesas Territoriales se deben movilizar y desarrollar las acciones para contribuir a la trayectoria educativa de las niñas y los niños, incluyendo en el plan de trabajo acciones específicas para su acogida, bienestar y permanencia en la educación inicial.



Momento 3: Matrícula

Contempla las acciones relacionadas con la formulación y promoción de acciones para garantizar el derecho a la educación inicial, realizando la identificación de la población de primera infancia que ingresa, la divulgación de la información del proceso de matrícula de los diferentes servicios, el seguimiento al estado de la misma y la búsqueda activa de las niñas y los niños que no están siendo atendidos en el sector educativo, dado que al realizar seguimiento a la oferta, cobertura y tránsito no se identifican matriculados.

Las principales herramientas para este momento son: el sistema de pre-matrícula y el sistema de formalización de la atención en el Cuéntame del ICBF y el sistema Integrado de Matrícula (SIMAT), los cuales permiten organizar y controlar el proceso de matrícula en todas sus etapas, así como tener una fuente de información confiable y disponible para la toma de decisiones.

El SIMAT contribuye a mejorar la gestión del proceso de matrícula de cada Secretaría de Educación, permitiendo la consolidación de información, la generación de reportes y el seguimiento a todo el proceso. Así mismo, el sistema complementario para este momento es el SSDI, que permite identificar las niñas y los niños participando en la oferta de educación inicial y específicamente la Alerta de paso a SIMAT – tránsito entre ciclos.

El objetivo es avanzar en el proceso de matrícula de las niñas y los niños en la educación inicial de manera conjunta entre ICBF – Secretaría de Educación. Para ello es importante movilizar las acciones ya mencionadas hasta este momento y complementar con las campañas de matrícula, ya sean del orden nacional o territorial, lo cual favorece que las familias y la comunidad en general cuenten con la información para acceder en los tiempos indicados y así las niñas y los niños gocen de manera oportuna el acceso a la educación.

Es de resaltar que el proceso de matrícula debe contar con las acciones adelantadas por las Entidades Territoriales para garantizar el acceso con oportunidad a las niñas y los niños, eliminando barreras físicas, comunicativas o actitudinales, y generando oportunidades para el goce y disfrute del derecho a la educación.

Las actividades propuestas para este momento son:

1. Procesamiento de información de niñas y niños que ingresan a la educación inicial.
2. Divulgación del proceso de matrícula a las familias de las niñas y los niños.
3. Seguimiento a la matrícula en los sistemas (Prematrícula – Cuéntame ICBF y SIMAT).
4. Desarrollo de acciones para la búsqueda activa.

A continuación, se presenta el desglose de las actividades y los productos propuestos en cada una de ellas.

1. Procesamiento de información de niñas y niños que ingresan a la educación inicial.

En esta actividad se deben adelantar acciones para identificar la población que realizará el ingreso al servicio de educación inicial o el tránsito al sistema educativo. Para el caso del ICBF, se hará uso del sistema de pre-matrícula de las niñas y los niños, para que posteriormente se ingrese la información en el sistema Cuéntame. Esta acción deberá realizarse conforme se estipule en los manuales operativos de la entidad.

Para el caso del sector educativo, y teniendo en cuenta la base de datos Alerta de paso a SIMAT del SSDI, así como la consulta de niñas y niños sin atención, la Secretaría de Educación realiza la difusión de la información del proceso de matrícula para que las familias y personas cuidadoras estén enteradas de la oferta, estén sensibilizados en la importancia que las niñas y los niños, independientemente sus características particulares, ingresen al segundo ciclo de la educación inicial (tres grados de preescolar), y sepan en dónde fueron asignados los cupos a cada niña y niño para realizar las acciones de acogida, bienestar y permanencia en los establecimientos educativos.

En paralelo con la identificación, debe realizarse la preparación y organización de cupos, lo cual conlleva la planeación e implementación de estrategias y acciones de articulación intra e intersectorial en los procesos pedagógicos, administrativos, operativos y técnicos para el tránsito armónico y efectivo de niñas y niños, respondiendo a sus particularidades y las de sus familias, comunidades y contextos, buscando siempre el respeto y reconocimiento por la diversidad.

A continuación, se presentan las acciones de acuerdo con el nivel de las mesas:

Mesa Nacional

Desde los acuerdos establecidos a nivel nacional, con la información recolectada en el Sistema de Seguimiento al Desarrollo Integral (SSDI), en la Mesa Nacional se realizan los cruces de bases de datos y se genera la información de cada niña y niño. Estos cruces permiten validar la información de los datos recolectados, lo cual garantiza tener una base de datos consolidada y con el menor número de errores, como duplicidad o datos incompletos. De allí la importancia de que los reportes de atención entregados por las Entidades Nacionales cuenten con la mejor calidad posible en los datos.

La verificación de la información, el procesamiento de las bases y la depuración de errores, son claves, dado que cuando la información es de calidad, los cruces de información, el seguimiento niña a niño, los distintos reportes que se extraen, aportan de una mejor manera al análisis de las situaciones que pueden o no afectar, para este caso, la transición al sistema educativo de las niñas y los niños en los territorios.

Producto de esta acción, se obtiene la base de datos con la información de las niñas y los niños que van a transitar al sistema educativo. Este cruce se utiliza para hacer seguimiento a los reportes que comparten los territorios y en casos necesarios se socializa la información con las Secretarías de Educación para analizar la base generada en cada entidad territorial.

Mesa Territorial

La Secretaría de Educación procesa la base de datos de niñas y niños que realizarán el tránsito descargado del SSDI – Alerta de paso a SIMAT. En la Mesa Territorial es importante socializar los resultados de esta información, por ejemplo:

- * Número de niñas y niños que realizarán el tránsito.
- * Número de registros de datos duplicados.
- * Número de registros de datos con información incompleta.
- * Número de registros de niñas y niños con incoherencia en los datos (fechas de nacimiento, duplicados por apellido o apellidos).

La anterior información y otra que se considere pertinente, servirán como insumos para la toma de decisiones frente al tránsito en el territorio.

También se hacen sugerencias si da a lugar sobre la necesidad de mejorar la información que las entidades están cargando en sus sistemas de información. Contar con esta información permite organizar de manera más efectiva el contacto con los servicios de ICBF, Prosperidad Social, Cajas de Compensación Familiar y Secretaría de Desarrollo Social, entre otras entidades, con el fin de contar con una base definitiva que presente los datos de las niñas y los niños candidatos para el tránsito.

Luego es clave procesar la información de acuerdo con los acompañamientos requeridos; por ejemplo, identificar las niñas y los niños con discapacidad para establecer los recursos o ajustes razonables necesarios con el fin de garantizar su inclusión, o identificar la población con pertenencia étnica para generar acciones que propendan por el reconocimiento de sus particularidades y el respeto de sus prácticas y creencias culturales.

De otra parte, es importante identificar la población víctima del conflicto armado para, en coherencia con la consolidación de territorios de paz, seguir forjando experiencias que promuevan el respeto por el otro, la construcción colectiva y la reparación simbólica de los hechos vividos en el marco del conflicto armado; así como identificar la población que habita en la ruralidad dispersa para generar experiencias acordes con su contexto.

En desarrollo de esta actividad es importante contar con la activación del usuario SSDI en la Entidad Territorial Certificada, generar el listado de las niñas y los niños candidatos a transitar en la siguiente vigencia y contar con la información de los cruces y análisis realizados por cada territorio.

Para conformar la base de datos a nivel territorial, la persona de la Secretaría de Educación con el usuario del Sistema de Seguimiento al Desarrollo Integral –SSDI, descarga y depura la base de datos de **Alerta de paso a SIMAT**; así mismo, cuenta con la base de datos de **Consulta de niñas y niños** (Anexo 4). Una vez conformada la base, la comparte con las entidades fuentes de información para la respectiva revisión, verificación y seguimiento. El referente del ICBF verifica la base con el propósito de actualizar la información, en caso de no contar con la totalidad de la población atendida en la base del SSDI. Para el caso de Prosperidad Social, esta base de datos será el insumo para que, a través de los profesionales del componente Social y Comunitario o de los profesionales designados por la Gerencia Regional, realice el despliegue de acciones en sus regionales promoviendo la matrícula de las niñas y los niños.

A continuación, se presentan los pasos a nivel territorial para obtener esta base de datos.

Paso	Actividad	Paso	Actividad
1	El funcionario delegado con el usuario del SSDI en la Secretaría de Educación Certificada descarga la Alerta de paso a SIMAT del SSDI (Presentación interactiva de apoyo).	2	El Líder de Educación Inicial de la SE comparte a los referentes de ICBF y Prosperidad Social la Alerta de paso a SIMAT del SSDI.
3	El referente del ICBF verifica la base con el propósito de actualizar las novedades. El referente de Prosperidad Social verifica la base y la comparte para su despliegue en los territorios.	4	El referente del ICBF devuelve la base de datos al líder de educación inicial de la SE con resumen de las novedades correspondientes y la identificación de la discapacidad y tipo.
5	El referente del ICBF territorial informa las novedades en la base de datos al referente del ICBF Nacional para que consolide y reporte todas las novedades sobre los registros duplicados y actualizados al MEN, con el fin de realizar las actualizaciones necesarias en el SSDI. Prosperidad Social realiza este proceso a nivel nacional.	6	Se conforma la base de niñas y niños a transitar.

Teniendo en cuenta que el seguimiento de la transición de las niñas y los niños se realiza a partir del cruce de información del SSDI, esta información debe tramitarse a través de los profesionales que cuenten con el usuario. Es importante consultar de manera constante los documentos y tutoriales para el uso y solicitud de usuarios SSDI publicados en la página web del MEN <https://www.mineducacion.gov.co/portal/Educacion-inicial/Sistema-de-Educacion-Inicial/356107:Sistema-de-Seguimiento-al-Desarrollo-Integral>,

Es importante tener en cuenta que las bases de datos generadas por el ICBF siguen siendo una herramienta que permite realizar el seguimiento y realimentación de la información, e inclusive la verificación de los datos de las niñas y los niños. Estas bases deben ser usadas con ese fin, como un instrumento de apoyo, pero considerando siempre que la fuente de información principal es el SSDI, ya que este sistema de información contiene la información de todos las niñas y los niños atendidos por las diferentes entidades nacionales.

2. Divulgación a las familias de las niñas y los niños de la oferta educativa y formalización de la matrícula

Esta actividad debe acompañarse y promoverse desde la Mesa Territorial, movilizandó la participación de las familias y comunidades en general.

La socialización de la oferta educativa conlleva establecer acciones de articulación con el ICBF, así como con Prosperidad Social y las demás instituciones presentes en el territorio que participan en la mesa. Esta socialización debe trascender la transferencia de información hacia una vivencia con las familias y la comunidad acerca del sentido y la importancia de ingresar y dar continuidad al proceso de atención en educación inicial de las niñas y los niños. Por ejemplo, se pueden realizar ferias de servicios, talleres de creación y sensibilización con familias, jornadas de familiarización y actividades recreativas, entre otras.

Adicionalmente, estos encuentros con las familias deberán promover:

- * La importancia de acompañar el proceso de desarrollo integral y aprendizajes de las niñas y los niños en toda la trayectoria educativa.
- * La participación en la construcción de propuestas educativas basadas en la oportunidad de que las niñas y los niños sean escuchados, construyan sus saberes y conocimientos, pregunten, discernan, llegue a consensos, respeten y valoren la diversidad, compartan quiénes son y cuáles son sus prácticas culturales, familiares o comunitarias.
- * La importancia del juego, las expresiones artísticas, la literatura y la exploración del medio en el desarrollo y el aprendizaje de las niñas y los niños.
- * El sentido de la educación inicial.
- * El encuentro de los mundos con las niñas, los niños y sus familias.

Estas actividades deben documentarse mediante fotografías, relatos cortos de las familias, actas que soporten los encuentros y las demás evidencias que se consideren en el territorio.

Pre-matricula ICBF y vinculación de las niñas y los niños

Se continúa entonces con la asignación de cupos, que se hace directamente en la página de prematricula del ICBF, centro zonal o regional, en las Secretarías de Educación o en los establecimientos educativos. La información de los cupos asignados deberá reportarse en la Mesa Territorial.

Después de la inscripción se requiere informar a las familias sobre los documentos requeridos, la fecha y el lugar para realizar la matrícula, en articulación con el ICBF, las entidades administradoras del servicio y los establecimientos educativos, entre otros actores según el territorio. Para la información sobre el proceso de matrícula y la divulgación de la oferta, se sugiere tener en cuenta:

- * Que la información se encuentre en un lenguaje claro, conciso y pertinente al contexto y la población, con datos de contacto frente a las consultas o inquietudes que puedan surgir.
- * Que cuente con un diseño gráfico que permita leer y comprender la información.
- * Que puedan acceder a la información todas las personas sin excepción (lengua de señas colombiana, braille, audiodescripción, lectura fácil).
 - En caso de contar con personas sordas, disponer la información en medios audiovisuales con interpretación en lengua de señas colombiana.
 - En caso de contar con personas con discapacidad visual se debe contar con información en diferentes formatos garantizando la accesibilidad en la información.
 - Posibilitar el voz-a-voz como una herramienta informativa para familias con discapacidad visual, sin acceso a otros medios de información o que no han adquirido el sistema alfabético.
- * Identificar en el territorio los sitios de mayor concurrencia de la población y visibilizar la información en dichos sitios.

Las actividades propias de este momento están dirigidas a que las familias de las niñas y los niños que van a ingresar o a transitar reconozcan la importancia de este paso y apoyen las acciones para favorecerlo. Por lo tanto, algunas de las actividades que se realizan en este momento son las siguientes:

- * Encuentros entre maestras y maestros, docentes y agentes educativos, para establecer los caminos de acercamiento entre los servicios (ICBF, entidades administradoras del servicio e instituciones educativas).
- * Realizar los primeros acercamientos al aula, tanto de las niñas y niños como de sus familias, y planear las entregas pedagógicas.

- * Trazar recorridos entre la escuela y el hogar, y socializar el proceso de matrícula a las familias.

Al momento de formalizar la matrícula de las niñas y los niños, debe hacerse la socialización de las entregas pedagógicas para que maestras y maestros puedan avanzar en las acciones a desarrollar para garantizar la acogida para todas las niñas y todos los niños.

Es importante compilar las evidencias de las actividades de divulgación y socialización de la oferta educativa.

3. Seguimiento a la matrícula en el SIMAT

El proceso de matrícula es el conjunto de políticas, procedimientos y actividades que permiten organizar la continuidad de las niñas y los niños que ya se encontraban asistiendo a algún servicio de educación inicial y el ingreso de estudiantes nuevo. Para el caso de las Secretarías de Educación se contemplan los nuevos ingresos en el Sistema de Educación Oficial del País.

Así mismo, para los establecimientos educativos este proceso debe desarrollarse en los tiempos establecidos y según cronograma de la entidad territorial, otorgando prioridad a las niñas y los niños del grado transición como se indica en la Circular 07 de 2022, cuyo propósito es brindar orientaciones para garantizar el ingreso oportuno de las niñas y los niños al nivel preescolar de los establecimientos educativos oficiales y no oficiales, particularmente al primer grado obligatorio del sistema educativo. En esta circular se informa que, con el fin de facilitar el proceso de matrícula, el MEN ha dispuesto en el SIMAT la información de niñas y niños registrados en el Sistema de Seguimiento al Desarrollo Integral (SSDI) que se encuentran en la base de Alerta de paso a SIMAT, lo que genera oportunidad en el proceso de matrícula.

Para las niñas y los niños que ingresan a algún servicio de educación inicial del ICBF, se deben contemplar los requisitos para el ingreso al sistema **Cuéntame** y dar inicio al proceso de caracterización que corresponde según guía operativa y los estándares de calidad establecidos.

El producto esperado para este reporte es el avance de la matrícula en el **Cuéntame** y el SIMAT, el cual deberá socializarse como un punto de la agenda de la Mesa de Tránsito, y utilizarse en los siguientes ejercicios de seguimiento y monitoreo.

4. Desarrollo de acciones para la búsqueda activa

El Gobierno Nacional, en coordinación con las Entidades Territoriales, adelanta la búsqueda activa mediante acciones de planeación y alistamiento, análisis de la información de gestión de la cobertura, gestión intersectorial y territorial, así como de movilización social. Para esas acciones se tienen en cuenta cuatro momentos: identificación, localización, movilización y matrícula.

La búsqueda activa pretende generar esos mecanismos en el territorio para llegar a los hogares de todas las niñas y los niños que no están recibiendo ningún tipo de atención educativa, mientras los establecimientos educativos, paralelamente, adelantan acciones para la acogida de las niñas y los niños. Complementario a lo anterior, es clave movilizar el acceso de las niñas y los niños a través de las campañas de matrícula, ya sea de orden nacional o territorial.

Para la búsqueda activa es indispensable realizar el cruce de la base de datos para la identificación de casos críticos, tanto a nivel nacional como territorial.

Mesa Nacional

Adelanta las siguientes acciones:

- * Hacer uso del análisis situacional realizado.
- * Recopilación de la base de datos del SSDI a nivel nacional.
- * Depuración de la base de datos, para obtener una mejor calidad en la información.
- * Cruce de información de la base de datos del SSDI con matrícula SIMAT Nacional.

- * Identificación de niñas y niños sin atención educativa a nivel nacional.
- * Generación de la base de datos final de casos críticos.
- * Divulgación del proceso de búsqueda activa.

El producto de esta actividad es la base de datos de casos críticos para movilizar a las Mesas Territoriales.

Mesa Territorial

Con el liderazgo de la Secretaría de Educación se consolida la base de datos de las niñas y los niños que realizarán el tránsito, realizando el cruce con la matrícula del SIMAT. En la depuración de la base de datos se pueden identificar los siguientes aspectos:

- * Número de registros de datos duplicados.
- * Número de registros de datos con información incompleta.
- * Número de registros de niñas y niños con incoherencia en los datos (fechas de nacimiento, duplicados por apellido o apellidos).
- * Número de registros de niñas y niños matriculados.
- * Número de registros de niñas y niños no matriculados (población objetivo para la búsqueda activa).

Dado que esta actividad es constante, deberá depurarse la base de datos de manera mensual para identificar las niñas y los niños que lograron la matrícula para gozar de su derecho a la educación. Así mismo, esta información debe remitirse al MEN para cruzar con la matrícula nacional y continuar con la identificación de la población pendiente por matrícula. Adicionalmente, para la búsqueda activa de las niñas y los niños, se debe realizar la revisión y cruce de las listas de espera que tenga el ICBF.



Momento 4: Seguimiento

El seguimiento, en el sentido y horizonte de la ruta orientadora para el tránsito armónico de las niñas y los niños y la organización de la oferta en la educación inicial, consiste en reconocer cómo se ha recorrido el camino. Requiere, de manera frecuente, revisar el plan de trabajo, valorar el avance de las actividades y la oportunidad de las acciones, y proponer acciones de mejora, si es el caso.

Para este momento se cuenta con las siguientes actividades:

1. Hacer seguimiento trimestral al plan de trabajo.
2. Formular, implementar y hacer seguimiento a las acciones para el fortalecimiento técnico.

A continuación, se presenta el desglose de las actividades y los productos propuestos en cada una de ellas.

1. Hacer seguimiento trimestral al plan de trabajo

Esta actividad se refiere a la oportunidad de consultar de manera permanente el plan de trabajo construido por la Mesa de Tránsito y, si es el caso, proponer acciones de mejora. Lo importante es que todas las personas participantes cuenten con la información completa del plan, lo apropien, puedan reformular acciones o tener en cuenta otras para la próxima vigencia.

El monitoreo y seguimiento al plan de trabajo es esencial. Para hacerlo es importante que en las agendas de las Mesas de Tránsito haya un punto donde se realice la lectura de las actividades propuestas para cada trimestre; y que las novedades e informes se relacionen en el apartado de observaciones. El plan de trabajo y sus actualizaciones deben remitirse a los enlaces de la Dirección de Primera Infancia tanto del MEN como del ICBF. El producto esperado para este momento es el plan de trabajo ajustado.

2. Formular, implementar y hacer seguimiento a las acciones para el fortalecimiento técnico

La implementación de la ruta es una acción tangible que devela el proceso de atención de las niñas y los niños en el sistema educativo. Su implementación responde de manera directa a la garantía de derechos y, por ende, a la implementación de la política pública para el desarrollo integral de la primera infancia.

Esta acción pretende que, de manera articulada entre los equipos de las Mesas Territoriales y la Mesa Nacional, se generen espacios de acompañamiento y se realice la asistencia técnica requerida para la organización de la oferta y el fortalecimiento del tránsito de las niñas y los niños. Algunas de estas acciones se relacionan con la implementación de la ruta, la estrategia de acogida, bienestar y permanencia desde la educación inicial, el cargue y depuración de la base de datos SSDI, y otras que se consideren pertinentes en el territorio.

Esta actividad sugiere revisar las acciones implementadas o por implementar para el fortalecimiento técnico de la Mesa Nacional y las Mesas Territoriales, así como de los demás actores partícipes de los procesos propuestos, identificando oportunidades, temas de interés y temas de profundización que favorezcan la organización de la oferta, el tránsito armónico y la permanencia de las niñas y los niños en la educación inicial. El producto de este seguimiento de la ruta es el reporte general y los reportes particulares de cada territorio.

Finalmente, es de exaltar que todas las acciones desarrolladas en los territorios están dirigidas a promover y garantizar entornos que favorecen el desarrollo y aprendizaje de las niñas y los niños, elementos claves para lograr que disfruten de una educación inicial inclusiva, de calidad y pertinente.

Bibliografía



Bibliografía

ICBF (2019). *Guía orientadora para el tránsito de las niñas y niños desde los programas de atención a la primera infancia del ICBF al sistema de educación formal.* Versión 2. https://www.icbf.gov.co/system/files/procesos/g13.pp_guia_orientadora_para_el_transito_de_los_ninos_y_ninas_desde_los_programas_de_atencion_a_la_primera_infancia_del_icbf_al_sistema_educativo_formal_v2.pdf

MEN (2015). *¡Todos listos!!! Para acompañar las transiciones de las niñas y los niños en el entorno educativo.* https://www.colombiaaprende.edu.co/sites/default/files/files_public/2022-08/Documento%20C2%A1Todos%20listos%21.pdf

MEN (2022). *Estrategia de Acogida, Bienestar y Permanencia desde la Educación Inicial.* https://www.colombiaaprende.edu.co/sites/default/files/files_public/2022-08/Cartilla%20acogida%2C%20bienestar%20y%20permanencia.pdf

Anexos



Anexo 1: Resumen de la Ruta orientadora para el tránsito armónico de las niñas y los niños y la organización de la oferta en la educación inicial



Anexo 2: Plan de trabajo

El plan de trabajo es una herramienta que permite trazar el camino para la implementación de la ruta orientadora para el tránsito armónico de las niñas y los niños y la organización de la oferta en la educación inicial. Su diseño muestra los momentos previstos de la ruta, acompañados por actividades, tiempos y responsables. A continuación, se presenta un modelo de plan de trabajo, el cual puede ser acogido y ajustado conforme a las realidades y particularidades del territorio.

Momentos	Actividad ruta	Productos	Tiempo de ejecución	Responsables	Entidad	Compromisos-avances	Observaciones	Fecha de observaciones	Estado de la actividad
Momento 1: Planeación y Alistamiento	Son aquellas que se describen en cada uno de los momentos de la presente ruta, identifíquelas y realice los ajustes según las particularidades del territorio.	En cada actividad de la presente ruta se encuentra mencionado el producto, identifíquelos y ajústelos según los acuerdos en la mesa de tránsito.	Es el tiempo que se tardará en ejecutar la actividad Se indica la fecha de inicio y la fecha de finalización.	Indicar el nombre de la persona responsable de liderar la actividad. Es importante considerar que esta persona es quien jalona la acción en particular, pero la ejecución del plan de trabajo será siempre responsabilidad de toda la Mesa de Tránsito	Indicar la Entidad a la cual pertenece la persona	Describir brevemente los avances o compromisos de o para dar cumplimiento.	Indicar brevemente las observaciones explicativas o aclarativas del estado de la acción	Indicar la fecha de cumplimiento de la observación	Indicar si la actividad esta cumplida o no, así: Cumplida / Pendiente
Momento 2: Acompañamiento a la trayectoria educativa									
Momento 3: Matricula									
Momento 4: Seguimiento									

Modelo del plan de trabajo:

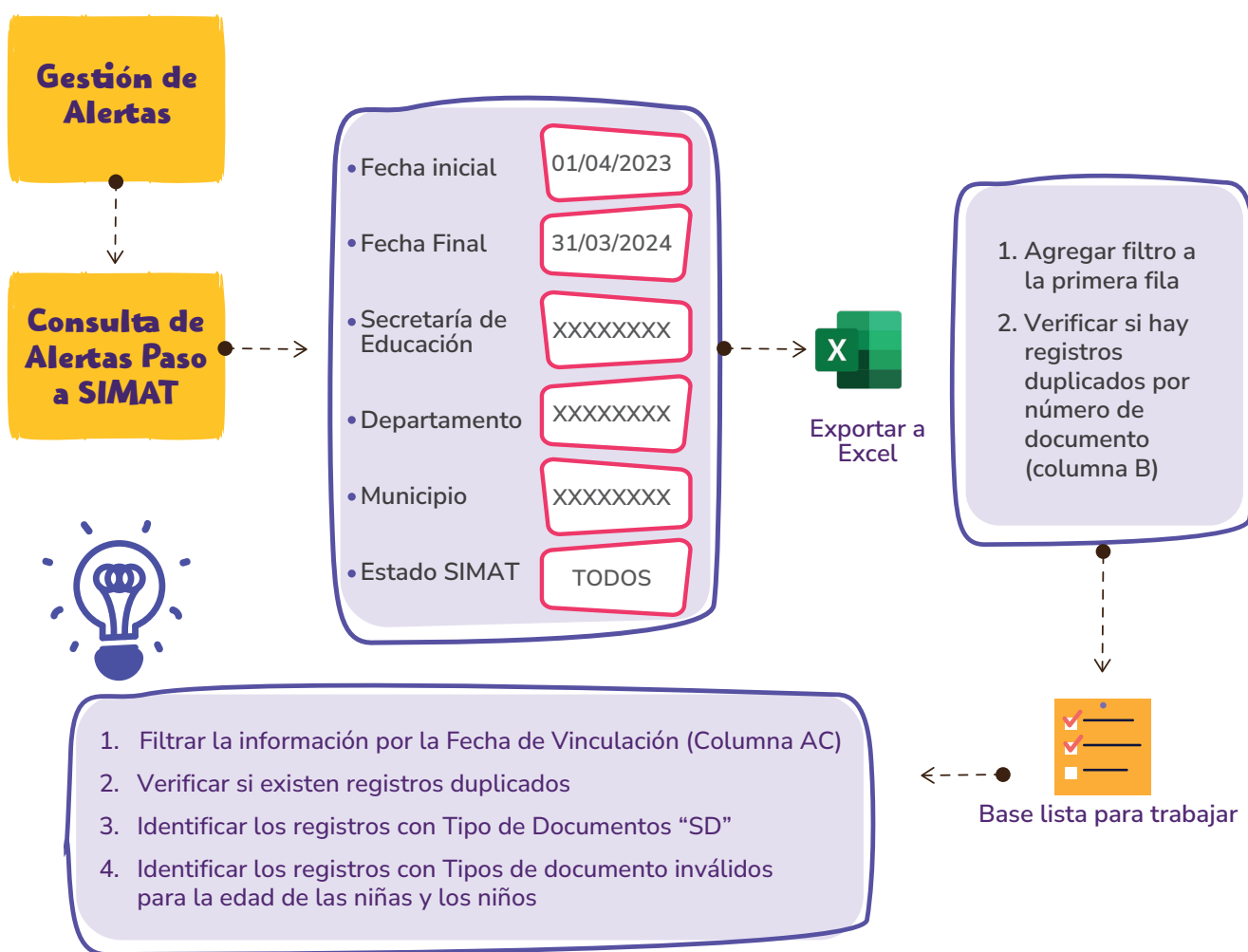
Momentos	Actividad ruta	Productos	Tiempo de ejecución		Responsables	Entidad	Compromisos-avances	Observaciones	Fecha de observaciones	Estado de la actividad Cumplida/ Pendiente
			Fecha Inicio	Fecha fin						
Momento 1: Planeación y Alistamiento										
Momento 2: Acompañamiento a la trayectoria Educativa										
Momento 3: Matricula										
Momento 4: Seguimiento										

Nota: Las columnas de **Observaciones** y **Fecha de observaciones** pueden duplicarse tantas veces como sea necesario.

Anexo 3: Alertas paso a SIMAT

Niñas y niños atendidos durante la presente vigencia y que deben transitar al sistema educativo en la vigencia siguiente.

A continuación, se presenta un diagrama con el proceso de generación de la consulta y el paso a paso para la revisión del reporte generado en la consulta:



Ingresa al módulo de Gestión de Alertas y seleccionar la Consulta de Alertas paso a SIMAT. Seleccione cada uno de los campos y de clic en “Buscar”. Una vez el SSDI genere la información en la grilla de la pantalla, desplácese hasta el final de la pantalla y de clic en la opción “Exportar a Excel”.

Nota: Es importante al momento de consultar la información poner la fecha del año en curso.

Consulta de Alertas Paso a SIMAT

Fecha Inicial Candidato SIMAT: 01/04/2023 Fecha Final Candidato SIMAT: 31/03/2024

Secretaría de educación: * Secretaría Educación Duitama

Departamento: * BOYACÁ

Municipio: * DUTAMA

Estado SIMAT: (Seleccionar)

Buscar Exportar Archivo Plano

Documento	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Fecha de Nacimiento	Edad	Secretaría de Educación	Departamento de Residencia	Municipio de Residencia	UDS	Fecha Vinculación	Fecha Actualización	Fecha Candidato a SIMAT
0302201910	ENIMARIS	ANDREINA	MAGDALENO	NORIA	03/02/2019	5 años 2 meses	Secretaría Educación Duitama	BOYACÁ	DUTAMA	LA PUESTA DEL SOL	01/02/2023	05/04/2024	03/03/2024
0412018369	BARBARA	RACHEL	AVENDAÑO	BUGO	04/12/2018	5 años 4 meses	Secretaría Educación Duitama	BOYACÁ	DUTAMA	GENJOS DEL MAÑANA	01/02/2023	07/04/2024	04/01/2024
0710201816	AARON	DANIEL	ARZOLAY	OSORIO	07/10/2018	5 años 6 meses	Secretaría Educación Duitama	BOYACÁ	DUTAMA	LOS PIOLINES	02/10/2023	05/04/2024	07/11/2023

Exportar a Excel Exportar a PDF Imprimir

Contáctenos: Línea gratuita fuera de Bogotá: 01 - 8000 - 810122. Línea gratuita Bogotá: +57 (1) 2220396. Correo: +57 (1) 2221800. Fax: +57 (1) 2224863. **Chat de atención al ciudadano** Lunes a viernes de 8:30 a.m. a 6:30 p.m. **Contáctenos con Funcionarios** Dirección: Ministerio de Educación: Calle 43 No. 87 - 14, **Centro Administrativo Nacional CAN**, Bogotá. Horario de atención: Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. **Buzón de notificaciones judiciales** NIT 899999001-7. **Términos y condiciones de uso** Código Postal para la República de Colombia: 111321

Versión 2.0.1.2

Una vez se genere el archivo de Excel, verifique los puntos mencionados a continuación:

1. Filtrar la información por **Fecha de vinculación (Columna AB)** con el fin de obtener los candidatos atendidos y vinculados durante la vigencia inmediatamente anterior.

X	Y	Z	AA	AB	AC	AD	AE
Código UDS	Dirección UDS	Servicio	UDS	Fecha de Vinculación	Fecha de Actualización	Fecha Candidato a SIMAT	Número Telefónico
155100030763	VEREDA VERSALLES	HCB - COMUNITARIO	EL TREN DE LA ALEGRIA 1	01/02/2023	11/11/2023	22/03/2024	3227653838
155100022980	KR 3 A 11 31 BARRIO CAMBILCH	HCB - COMUNITARIO	LOS MIECOTECOS	01/02/2023	01/11/2023	20/08/2023	3227341692
155100025281	CL 17 A 3 46 ESTE BOSQUES	HCB - COMUNITARIO	MIS TOPOYIOS	01/02/2023	16/11/2023	19/01/2024	3123833919
155100082066	CL 3 BIS 17 A 06 ALTOS DEL MA	HCB - COMUNITARIO	OSITO YOGGY	01/02/2023	15/11/2023	13/02/2024	3222514879
155100034584	VEREDA GUACACALLO	HCB - COMUNITARIO	HCB OSITOS CARINOSITOS	01/02/2023	16/11/2023	10/11/2023	3212520027
155100025240	CL 6 S A 52	HCB - COMUNITARIO	LOS COQUITOS	01/02/2023	11/11/2023	07/01/2024	3103395645
155100025143	KR 9 13 51 LOS GUADUALES	HCB - COMUNITARIO	PLATUNAS	01/02/2023	17/11/2023	31/03/2024	3103163192
155100025210	TV 4 10 58	HCB - COMUNITARIO	LOS PICARONES	01/02/2023	16/11/2023	01/12/2023	3142946162
155100025259	KR 9 E 3 D 35 SUR	HCB - COMUNITARIO	PEQUEÑOS GIGANTES	01/02/2023	15/11/2023	17/02/2024	3007027593
155100034582	VEREDA GUACACALLO	HCB - COMUNITARIO	HCB LOS PONCHITOS	01/02/2023	17/11/2023	01/12/2023	3214348348
155100082028	CL 25 C 8 59	HCB - COMUNITARIO	LOS INQUETOS	01/02/2023	17/11/2023	12/10/2023	3123865139
155100081953	KR 14 A 8 45 CALAHO	HCB - COMUNITARIO	DIVINO NIÑO	01/02/2023	05/11/2023	27/11/2023	3012661092
155100034565	CL 9 B 19 51 DIVINO NIÑO	HCB - COMUNITARIO	HCB CORAZONCITOS	01/02/2023	17/11/2023	01/02/2024	3144599128

1. Filtrar la información por la Fecha de vinculación (Columna AB)

2. Verificar si existen registros duplicados
3. Identificar los registros con Tipo de Documentos "SD"
4. Identificar los registros con Tipos de documento inválidos para la edad de las niñas y los niños

1. Filtrar la información por la Fecha de Vinculación

El SSDIPI genera el reporte de todas las niñas y los niños atendidos en las diferentes vigencias y que son Posibles Candidatos a Transitar.

Filtrar los registros cuya fecha de Vinculación será del año anterior - 2023

IMPORTANTE:

1. Se toma la fecha de actualización de las vigencias más recientes, dado que pueden tener aún contacto con la Unidad de Servicio vinculada al ICBF o los programas de atención de Prosperidad Social en los que estaban vinculados o que pueden continuar aún, sin embargo, los niños y niñas que aparecen con fecha de actualización de otros años anteriores, también pueden ser candidatos a ingresar al sistema educativo, ya que en algún momento fueron atendidos por la entidad fuente de la información y aún pueden estar en el municipio sin ingresar al sistema educativo.
2. Verificar si existen registros duplicados. Requerir a la entidad fuente de la información para que realicen la verificación y corrección de los datos en sus sistemas de información.

Revisión Posibles Duplicados

	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J
	Tipo Documento	Documento	Nombres	Apellidos	Edad	Municipio de Nacimiento	Tipo de Responsable	Tipo Documento Responsable	Documento Responsable	Nombre Completo Responsable
1										
2	RC	1054659242	CARLOS ARTURO	LESMES MUÑOZ	5 años 8 meses	MACANAL	Acudiente	CC	23694593	MARIA ALICIA MUÑOZ CUBIDES
3	RC	1049799316	VALERY NICOL	AREVALO VARGAS	5 años 7 meses	GUATEQUE	Acudiente	CC	52897711	YENNY SIRLEY VARGAS BERNAL
4	RC	1048851648	CAROL STEFANNY	DIAZ MORENO	5 años 2 meses	GUATEQUE	Acudiente	CC	1007542408	YIBELY ANDREA MORENO LEON
5	RC	1048851648	ANDRES FELIPE	CALDAS VARGAS	5 años 7 meses	BOGOTÁ, D.C.	Acudiente	CC	4148729	NILSON MIGUEL CALDAS ESPINOSA
6	RC	1048851668	JUAN PABLO	RUBIANO ROMERO	5 años 1 meses	GARAGOA	Acudiente	CC	1007542664	MARIA DEL PILAR ROMERO VARGAS
7	CC	1054659254	LAURA VALENTINA	DAZA RUIZ	5 años 2 meses	GARAGOA	Acudiente	CC	1054658206	MARIA EDILSA RUIZ MONDRAGON
8	RC	1048851789	SARA VALENTINA	LOPEZ SEGURA	4 años 5 meses	SIN INFORMACIÓN	Acudiente	CC	1054658588	MARTHA ROCIO SEGURA CHIVATA
9	RC	1054659282	LIZETH YURANY	FRANCO BALLESTEROS	4 años 1 meses	GARAGOA	Acudiente	CC	1048850061	PATRICIA BALLESTEROS MARTINEZ
10	CC	1058325558	JUAN JOSE	BOHORQUEZ SIERRA	3 años 8 meses	GARAGOA	Acudiente	CC	1116866576	GERALDINE YIBELT SIERRA ALFONSO
11	RC	1054659305	AXEL JACOB	VACA FANDIÑO	3 años 3 meses	GUATEQUE	Acudiente	CC	1054658939	GINNA LORENA FANDIÑO BOHORQUEZ
12	RC	1048851915	DYLAN SAMUEL	CASTELLANOS MORA	3 años 0 meses	GUATEQUE	Acudiente	TI	1007542289	LUZ DARY MORA MORA
13	RC	1054659294	AYLEEN MAYTE	GORDILLO MEDELLIN	3 años 9 meses	GUATEQUE	Acudiente	CC	23694712	ZULMA FARIDE MEDELLIN MONROY
14	RC	1049799362	ERICK TOMAS	ZAMBRANO GARCIA	5 años 2 meses	GUATEQUE	Acudiente	CC	1049979484	CAROL ANDREA GARCIA GOMEZ
15	TI	1054659297	GABRIEL FELIPE	OSPINA CONTRERAS	3 años 7 meses	GUATEQUE	Acudiente	CC	1118650918	ERIKA LILIANA CONTRERAS CHACON
16	RC	1019918208	GABRIEL FELIPE	LONDOÑO AVILA	4 años 5 meses	BOGOTÁ, D.C.	Acudiente	CC	53043419	DIANA YAZMIN AVILA MARTINEZ
17	RC	1051676336	ANA VERONICA	MARIN VARGAS	5 años 3 meses	TINIA	Acudiente	CC	50041386	ELIENOR VARGAS VARGAS

**Identificación Tipos de Documento
inválidos para los Candidatos a Transitar**

1. Filtrar la información por la Fecha de Vinculación (Columna AB)
2. Verificar si existen registros duplicados
3. Identificar los registros con Tipo de Documentos "SD"
4. Identificar los registros con Tipos de documento inválidos para la edad de las niñas y los niños

3. Identificar los registros con Tipo de Documento "SD", que corresponde a SIN DOCUMENTO y que el ICBF otorga cuando es inscrito en el Cuéntame, requerir a la fuente de información para verificar los datos para garantizar esta atención, con el fin de que las niñas y los niños cuenten con su Documento de Identidad al iniciar su Trayectoria Educativa.

	A	B	C	D	E	F	G	H
	Tipo Documento	Documento	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Fecha de Nacimiento	Edad
1								
2	SD	0B2DE5D60C6D45D68E9FD82699F23F	JUANN		ZARABATA	RAMO	24/03/2018	5 años 8 meses
3	SD	039BA380F96BA8DAF2A3FD9237C2	LUISA		DINGULA	NUEVITA	22/05/2018	5 años 6 meses
4	SD	DA89DFBE43D648C6BFA7D830D4CA95	CECILIA		CORONADO	GIL	26/05/2018	5 años 6 meses
5	SD	637040DB1CF44427A37849BEDE77C80A2075	EDWIN	FRANCISCO	GIL	PINTO	12/03/2018	5 años 8 meses
6	SD	EC9FC9F68CDF4E1EAC923121EFA7CCEA45270	PELDAÑA		CONCHACALA	NAKOGUI	25/10/2018	5 años 1 meses
7	SD	B08FE29027974ACDBAEB17674B9C0D46D16500	MARGARITA		SIMUNGMA	MAMATACAN	03/12/2018	5 años 0 meses
8	SD	9125328543034DE28FE1BE236371452C13153	YHOINER	OSCAR DE JESUS	HERRERA	VARGAS	15/11/2018	5 años 0 meses
9	SD	21AE62DE0E346768737E62804FD02C38640	SIXTO	JAVIER	FUNEIMAYOR	PALMAR	27/12/2018	4 años 11 meses
10	SD	DE6D27B9C3054F9096C484CDAB9A2B945150	WILFER		GONZALEZ	IGUARANI	27/10/2018	5 años 1 meses
11	SD	AC8D48D16BD04717B8C4A3A2A93935947363	ANDRES		GIL	MOJICA	19/08/2018	5 años 3 meses
12	SD	8BC1E98595E49338A54F980756607B27647	MANUEL	FRANCISCO	GIL	CHIMOSQUERA	02/02/2019	4 años 10 meses
13	SD	79D998918B874E43A5F6163732D1AC4449907	ROSITA		SAJUNA	SIMONGAMA	03/05/2018	5 años 7 meses
14	SD	0954D3E52C9CA2BCE205A43ABECB57748727	BENANCIO		SIKO	SIMONGAMA	02/07/2018	5 años 5 meses
15	SD	A4CFA4B7606540A6952D74C5BF7019B111567	JOSEFA		DINGULA	SIKO	03/08/2018	5 años 4 meses
16	SD	AD22118307934AD49E61CA3FB481ED5125617	JACINTO		CORONADO	SIMUNGAMA	02/03/2018	5 años 9 meses

1. Filtrar la información por la Fecha de Vinculación (Columna AB)
2. Verificar si existen registros duplicados
3. Identificar los registros con Tipo de Documentos "SD"
4. Identificar los registros con Tipos de documento inválidos para la edad de las niñas y los niños

4. Identificar los registros con Tipos de Documento inválidos para la edad de las niñas y los niños. Ejemplo: TI, CC, CE. Requerir a la entidad fuente de información (columna AI) para verificar los datos y actualizar en sus sistemas de información.

NOTA 2: Tenga en cuenta que al SSDI se registran constantemente los datos de las niñas y los niños nuevos cada trimestre, por lo tanto, si vuelve a generar el listado de alertas, luego de que se haya realizado otro cargue de información, pueden aparecer datos adicionales para el tránsito al sistema educativo.

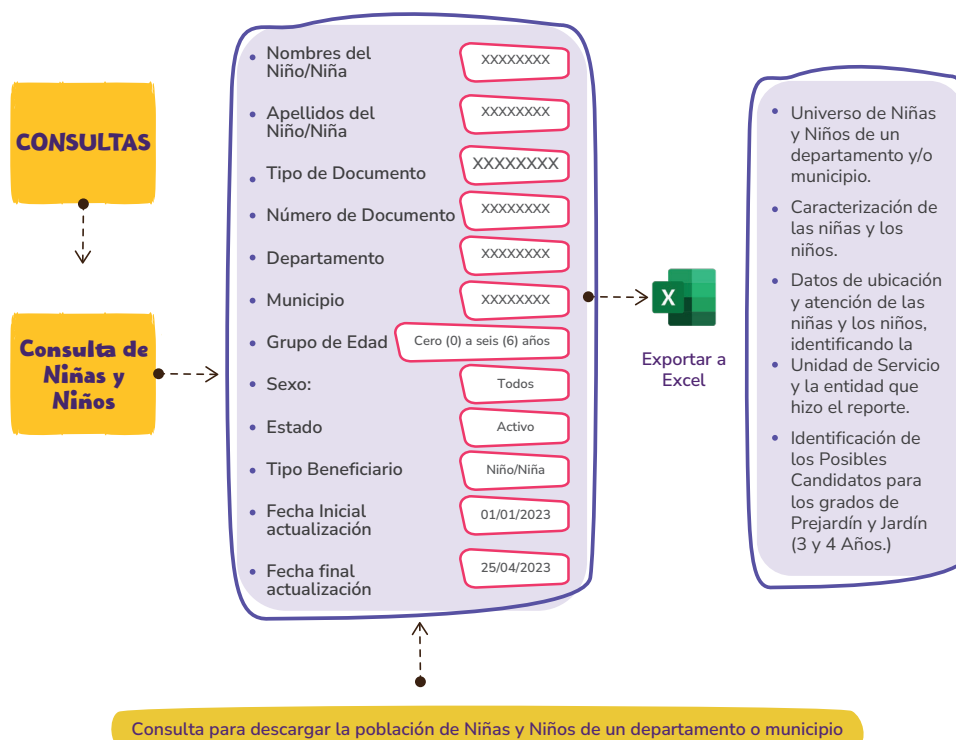
Tenga en cuenta que las entidades nacionales realizan la entrega de los reportes cada trimestre con un rezago de un hasta un mes. El registro de la información en el SSDI se realiza en los meses de mayo para el primer trimestre, agosto para el segundo trimestre y noviembre para el tercer trimestre. En el mes de diciembre se realiza un reporte preliminar ya que el cierre de año se realiza durante el mes de febrero de la siguiente vigencia.

Anexo 4: Ingreso al SSDI menú Consulta – Consulta niñas y niños “Sin atención”

Paso 1

Paso 2

Consulta de Niñas y Niños Sistema de Seguimiento al Desarrollo Integral



Nota: Es importante al consultar la información poner la fecha según el año en curso.

Paso 3

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA Sistema de Seguimiento al Desarrollo Integral Educación

Niños y Niñas Gestión de Alertas Consultas Seguridad Tablero de Control Reportes Calidad Uprueba [Salir](#)

Inicio Consultas Consulta de Niños y Niñas

Consulta de Niños y Niñas

Nombres del Niño/ña: Apellidos del Niño/ña:
 Tipo de Documento: (Todos)
 Número de Documento:
 Departamento*: BOYACA
 Municipio*: DUITAMA
 Grupo de Edad*: cero (0) a seis (6) años
 Sexo: Femenino, Interssexual, Masculino
 Estado: Activo
 Tipo Beneficiario*: NIÑO/NIÑA
 Fecha inicial * actualización: 01/01/2023
 Fecha final * actualización: 22/04/2024

Documento	Nombres	Apellidos	Edad	Municipio de Nacimiento	Tipo de Responsable	Documento Responsable	Nombre Completo Responsable	Departamento	Municipio	Centro Perteneciente	Dirección	Fecha de Actualización
RC 1052846230	MARIA SALOME	PINEDA PEDRAZA	5 años 10 meses	DUITAMA	Acudiente	CC 1052378628	ALEXANDR PEDRAZA PEDRAZA	BOYACA	DUITAMA		VEREDA SANTAANA	08/03/2024
RC 1052846231	ERIKA DAYANA	BE CERRA CORONADO	5 años 10 meses	DUITAMA	Acudiente	SD SIN INFORMACION	SIN INFORMACION	BOYACA	DUITAMA		VIED SANTA ANA	08/03/2024

Paso 4

Consulta de Niñas y Niños Sistema de Seguimiento al Desarrollo Integral

	A	B	C	D	E	F
	Tipo Documento	Documento	Nombres	Apellidos	Edad	Fecha de Actualización
1						
2	RC	1027542644	JORGE HANN	BARRERA BERNAL	3 años 7 meses	06/02/2023
3	RC	1052418101	ODET SOFIA	MORILLO RAMIREZ	4 años 8 meses	08/04/2024
4	RC	1145328893	SARA SOFIA	CHACON CAMARGO	5 años 10 meses	09/03/2024
5	RC	1052846985	JOHAN SEBASTIAN	BECERRA RIVEROS	3 años 9 meses	07/04/2024
6	RC	1053451408	EMILIA MARTINA	RODRIGUEZ HERNANDEZ	4 años 8 meses	08/04/2024
7	RC	1051079651	ISAAC JOEL	ABRIL CASTILLO	5 años 3 meses	09/03/2024
8	RC	1053452301	EMILY MARIANA	HIGUERA GONZALEZ	3 años 6 meses	06/04/2024
9	RC	1052846892	ALISSON YULIANA	TAMARA CAMARGO	3 años 11 meses	08/04/2024
10	RC	1052846907	YESID DANIEL	PANQUEVA LIZARAZO	4 años 0 meses	06/02/2023

	P	Q	R	S	T	V	W	X	Y
	Departamento UDS	Municipio UDS	Nombre UDS	Dirección UDS	Teléfono UDS	Nombre EAS	Servicio	Modalidad	Fuente Información
1									
2							MÁS FAMILIAS EN ACCIÓN	Otra	DPS
3							TRANSITO A RENTA CIUDADANA	Otra	DPS
4	BOYACA	DUITAMA	COLEGIO SAN MIGUEL	CL 36 13 50	76020561	COLEGIO SAN MIGUEL	JARDIN	Educación Preescolar o básica primaria	Ministerio de Educación Nacional
5	BOYACA	DUITAMA	MIS PEQUEÑOS GIGANTES	ME AB CSB VILL 208024783		ASOCIACION DE PADRES HCB - COMUNITARIO	TRANSITO A RENTA CIUDADANA	Educación Inicial en el marco de la atención	ICBF
6									DPS

Filtrar la Fecha de Actualización: Años 2023 – 2024 para identificar las niñas y los niños atendidos y reportados por las entidades nacionales durante la Vigencia 2023.

Filtrar la Edad para identificar las niñas y los niños que son Posibles Candidatos para los grados de Prejardín y Jardín (3 y 4 Años.)

Anexo 5: Ruta orientadora para el tránsito armónico de las niñas y los niños y la organización de la oferta en la educación inicial



Planeación y alistamiento

Momento 1

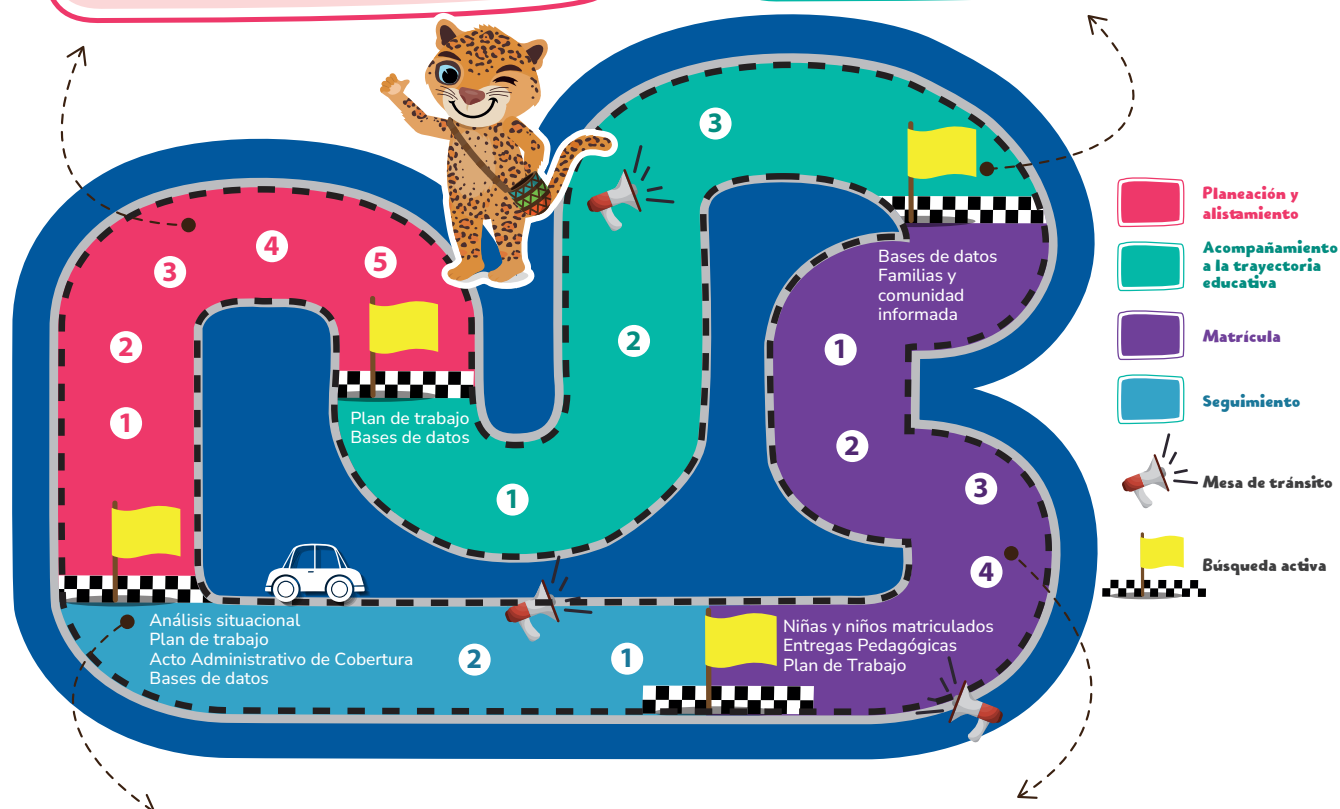
- 1 Análisis situacional.
- 2 Ajustar, actualizar o construir el plan de trabajo de la ruta orientadora para el tránsito armónico y la organización de la oferta en educación inicial.
- 3 Socializar la ruta y el plan de trabajo.
- 4 Gestionar la inclusión del plan de trabajo en planes sectoriales.
- 5 Socializar el acto administrativo de gestión de cobertura.



Acompañamiento a la trayectoria educativa

Momento 2

- 1 Identificación de situaciones que generan la no matrícula, no vinculación a servicios o deserción de niñas y niños.
- 2 Implementar acciones y estrategias que promuevan la acogida, bienestar y permanencia de las niñas y los niños en educación inicial.
- 3 Acompañamiento a las niñas y los niños en el paso entre ciclos, o internamente entre ellos, y de educación inicial a la básica primaria.



Seguimiento

Momento 4

- 1 Hacer seguimiento trimestral al plan de trabajo.
- 2 Formular, implementar y hacer seguimiento a las acciones para el fortalecimiento técnico.



Matrícula

Momento 3

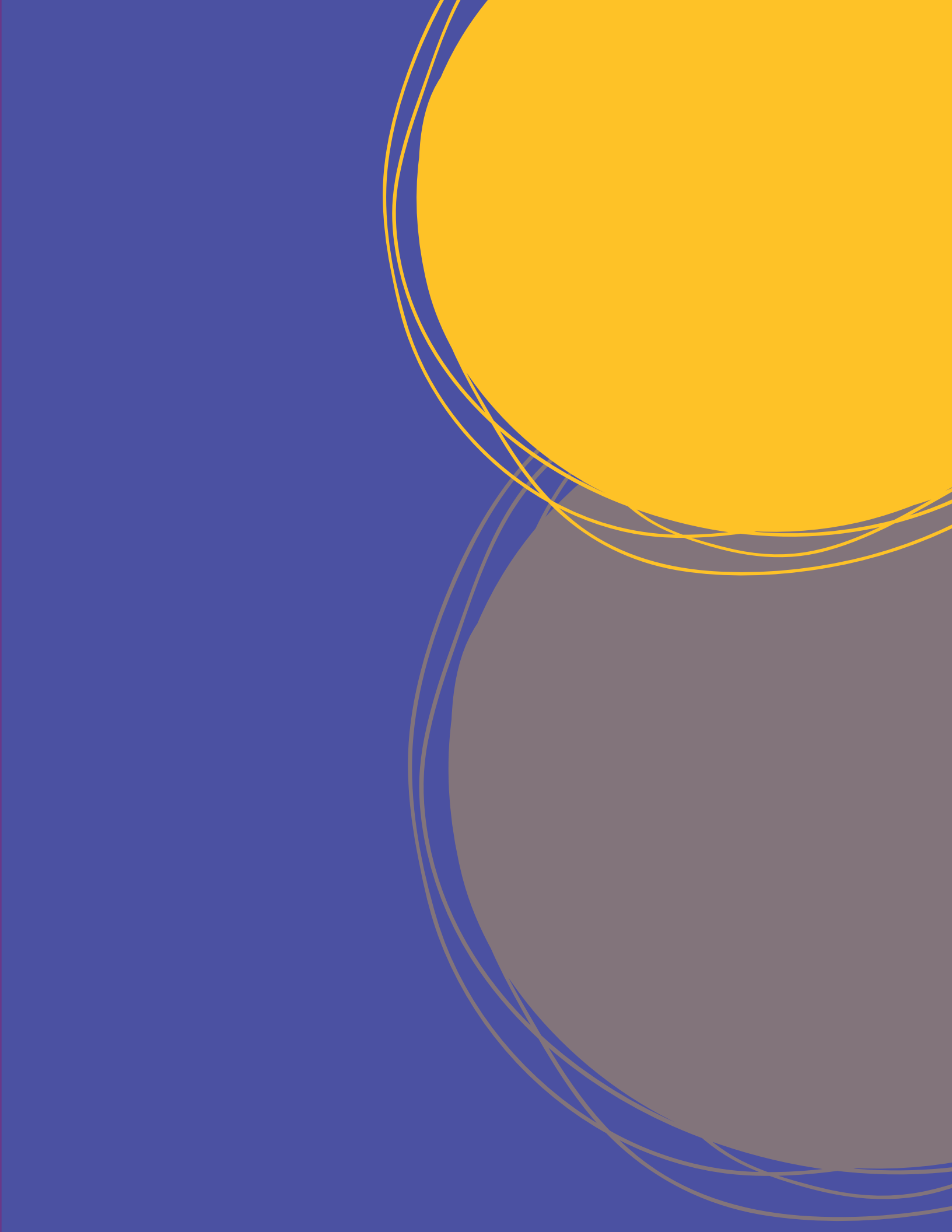
- 1 Procesamiento de la información de niñas y niños que ingresan a educación inicial.
- 2 Divulgación del proceso de matrícula a las familias de las niñas y los niños.
- 3 Seguimiento a la matrícula en los sistemas (Prematrícula ICBF, Cuéntame y SIMAT).
- 4 Desarrollo de acciones para la búsqueda activa.



Notas

Handwriting practice lines consisting of 15 horizontal dashed lines.





ISBN: 978-958-785-434-3



9 789587 854343



Gobierno de
Colombia



Educación



BIENESTAR
FAMILIAR